

**DICTAMEN SOBRE EL BORRADOR DE LA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
del
CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

INDICE

I.	ANTECEDENTES	1
II.	EL PROCESO DE CONTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA	2
III.	VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA	3
IV.	LOS RETOS	4
V.	OTRAS ACTUACIONES TRANSFORMADORAS	28
VI.	ENFOQUE MULTIACTOR Y MULTINIVEL	29
VII.	LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	32
VIII.	COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS	33
IX.	RECOMENDACIONES	34

I. ANTECEDENTES

El Consejo de Desarrollo Sostenible -en virtud de la Orden DSA/819/2020, de 3 de septiembre del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030- está constituido por 60 entidades¹ del sector empresarial y sindicatos, universidades, plataformas, redes ciudadanas del tercer sector y consejos, en representación de la sociedad civil organizada y de diversos movimientos sociales, así como 5 personas expertas.

Nuestras funciones son asesorar a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en la elaboración e implementación de los planes y estrategias necesarios para cumplir en España la Agenda 2030 de Naciones Unidas, contribuir a que sea conocida y asumida por la ciudadanía (partiendo de que, según

¹ CEOE, CEPYME, UPTA, FNAETA, Unión Profesional, Red Española del Pacto Mundial, UGT, CCOO, USO, CSIF, CGT, Cámara de Comercio de España, COAG, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, Consejo de Universidades, Plataforma del Tercer Sector, Plataforma de ONG de Acción Social, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Plataforma del Voluntariado, Red Europea de Lucha contra la Pobreza, CERMI, Coordinadora de ONG para el Desarrollo, Ecologistas en Acción, WWF, Federación de Planificación Familiar Estatal, Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-España, Confederación Estatal de Asociaciones de Vecinos, Futuro en Común, Asociación Española de Investigación para la Paz, Plataforma Impacto de Género Ya, Creación Positiva; los Consejos a nivel estatal de Consumidores y Usuarios, Escolar, de la Juventud, para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, de las Personas Mayores, de Cooperación Bibliotecaria, de Participación de la Mujer, de Participación de las Personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social y de la Discapacidad; los Observatorios de la Violencia sobre la Mujer y de la Infancia, Foro para la integración social de los inmigrantes, Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Asociación Española de Fundaciones, Red Española para el Desarrollo Sostenible y Fundación COTEC para la innovación.

el CIS, en enero 2019 ocho de cada diez españoles la desconocían esta agenda) e impulsar el diálogo y coordinación entre todos los agentes sociales, económicos, medioambientales y culturales para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo su seguimiento con los indicadores de la ONU, la UE y España.

En diciembre de 2020 se constituyó la Comisión Permanente del Consejo formada por 15 vocales elegidos por cada uno de los seis sectores de la sociedad civil. En el momento de su constitución se crearon tres Grupos de Trabajo: el de Estrategia de Desarrollo Sostenible, para vehicular la participación de las organizaciones en las tres fases de elaboración en 2021 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, el de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y de Igualdad de Género, que progresivamente han construido consensos de aportaciones en cada Grupo de Trabajo y conjuntas entre los tres.

Este Dictamen se emite conforme a los artículos segundo y quinto de la Orden DSA/819/2020, y se estructura de acuerdo al índice de la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Como dice en su punto 52 la Resolución 70/1 por la que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible *“La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia.”*

II. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Pleno del Consejo de Desarrollo Sostenible quiere poner en valor el esfuerzo realizado por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para elaborar la Estrategia de Desarrollo Sostenible de una manera participativa por los diferentes actores. Una Estrategia de esta naturaleza, que pretende ser estrategia de estrategias, un verdadero proyecto de país -constituyendo un proyecto de recuperación y resiliencia en sí mismo- bajo el que se articulen las prioridades políticas, normativas y presupuestarias necesarias para las transformaciones que exige el cumplimiento de la Agenda 2030, necesita ser construida sobre el mayor consenso y de forma participativa.

Siendo plenamente conscientes de las limitaciones de tiempo que se han tenido, consideramos que hubiera sido deseable contar con mejores condiciones, recursos y metodologías para generar una participación de mayor calidad de todos los actores. Para un proceso tan completo y complejo como este, es importante contar con un planteamiento metodológico claro, detallado y dotado de mayores recursos para su despliegue, con el objetivo de garantizar la recolección de aportes de forma más organizada, la debida devolución a los distintos actores sobre la consideración e incorporación o no de sus contribuciones y, en definitiva, un diálogo institucionalizado entre actores con posibilidades reales de diálogo, debate y búsqueda de consensos.

Debido a estas limitaciones, los diferentes actores consideran que con tiempos, metodologías y recursos apropiados se podrían haber hecho aportaciones de más calidad que habrían redundado, a su vez, en una mayor calidad de esta estrategia de estrategias, que debería de ser orientadora de todo el accionar del gobierno de aquí a 2030.

III. VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA

El Consejo quiere poner en valor el Documento de *Directrices Generales para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*, aprobado el 2 de marzo de 2021 en el Consejo de Ministros/as. Este documento, que establece el punto de partida para la Estrategia de Desarrollo Sostenible, recoge un buen análisis de los desafíos que se tienen que afrontar y es capaz de aglutinarlos de una manera integral en ocho grandes retos de país.

Sobre el documento presentado como Borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible -en adelante, EDS-, el Consejo valora muy positivamente la narrativa general del documento y su enfoque político, muy alineados con la identificación de problemáticas y desafíos identificados por los actores del Consejo. La necesidad de que la Agenda 2030 oriente el proyecto político común para nuestro país a largo plazo, que sea la hoja de ruta para la reconstrucción tras la crisis multidimensional y global agravada por la COVID-19, de forma alineada con el Plan de Recuperación y Resiliencia; la necesidad de articular la agenda del desarrollo sostenible con la de derechos humanos; la centralidad de llevar a la práctica la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible para poder aspirar a una Agenda 2030 de verdad transformadora, son algunos ejemplos de las demandas que los diferentes actores hemos venido posicionando en los últimos años y que, en esencia, vemos recogidas en el documento.

Sin embargo, consideramos que en el documento existe una distancia entre la profundidad y envergadura de los grandes retos identificados y las propuestas enunciadas para implementar las políticas aceleradoras de cada uno de ellos. Entendemos que éstas deben ser más ambiciosas para propiciar las transformaciones sistémicas que necesitamos: transitar hacia un nuevo modelo económico, cuidar las garantías democráticas y luchar contra las violencias, revertir la crisis climática y ambiental así como las causas estructurales de los distintos tipos de desigualdades -económicas, de género, sociales etc-, reformular nuestro papel en un mundo global e interconectado, etc.

En este sentido, es especialmente relevante mencionar la carencia de metas y actuaciones relacionadas con la necesaria reforma fiscal y con la importancia de revertir la pérdida de la biodiversidad

Además, estimamos necesario aumentar la coherencia entre el diagnóstico y las políticas aceleradoras con las prioridades de actuación y las políticas públicas e indicadores en todos los retos, evitando perder ambición y potencial transformador conforme se avanza en la concreción de cómo abordar los desafíos identificados.

De esta forma y de manera también general, se sugiere que dentro de cada política aceleradora se agrupen las prioridades de actuación y aparezcan según su alcance o ambición: en algunos retos hay prioridades más macro e intersectoriales que son el paraguas de otras de menor envergadura, y que deberían, a nuestro juicio, tener un espacio más destacado por su mayor potencial de contribución al conjunto del reto. Además, proponemos también diferenciar las medidas más innovadoras que introduce la EDS de las que ya están en marcha (o incluso están ya acabando su vigencia). Estas medidas más ambiciosas, innovadoras y transformadoras que propone la EDS habría que desarrollarlas más en contenidos y en alcance, porque realmente son las que pueden marcar la diferencia, como por ejemplo, la nueva Política Industrial, la enunciada nueva Política de Desarrollo Global Sostenible, el Sistema Estatal de cuidados o la Ley Marco de Servicios Públicos.

Igualmente, entendemos necesario mejorar la formulación de las metas para que realmente identifiquen de forma concreta el horizonte de cambio a alcanzar y el marco temporal. Además, hay un

trabajo por hacer en este sentido de identificación de los indicadores específicos para cada meta que permitan medir su evolución, garantizando su disponibilidad.

En relación con los indicadores, además, para facilitar la comparabilidad con otros países y organizaciones, se recomienda indicar, de alguna manera visual en el documento, aquellos indicadores que coinciden o se han tomado de los indicadores de seguimiento de la Agenda 2030.

Asimismo, consideramos que se debería reforzar la transversalización del enfoque de género e interseccional en las medidas, metas e indicadores de todos los retos, así como los vínculos con la dimensión internacional de cada reto, más allá del específico de acción exterior, y las particularidades de cada región del estado español. El impacto fuera de nuestras fronteras de nuestra huella ecológica, políticas comerciales, accionar de empresas transnacionales españolas o la dimensión internacional en materia fiscal deberían ser abordadas a lo largo del documento.

Por otro lado, esta Estrategia quiere ser un "Proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030" y para ello es necesario armonizar objetivos con los diferentes niveles competenciales. En este sentido, se echa en falta la mención expresa a la desigualdad territorial, las barreras territoriales de diferente tipo y la fragmentación territorial de las políticas, así como las actuaciones y políticas para reducirlas. Por eso, el listado de planes, estrategias o actuaciones de once Comunidades Autónomas se considera insuficiente, dado que no aporta o integra un enfoque conjunto estratégico. Proponemos que esto se pueda mejorar para poder alinearse en una visión política estratégica más amplia.

Consideramos también que, más allá del apartado específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible -en adelante CPDS-, que se valora muy positivamente, hay recorrido de mejora para integrar el enfoque CPDS en el conjunto de la EDS, mejorando la coherencia vertical (entre niveles territoriales como señalamos en el párrafo anterior) pero también la horizontal (entre dimensiones y sectores del desarrollo), mejorando la mirada intersectorial en las prioridades de actuación, metas e indicadores, la transversalidad de género y ambiental en todas ellas, así como la integración de las conexiones local-global y la dimensión internacional en todos los retos.

Por último, se valora que, dado que la estructura de los retos utilizada en la EDS no coincide con las estructura de ODS y metas, lo que parece muy razonable, sería recomendable que en el documento se establezca una correspondencia los RETOS y los ODS y metas a los que se contribuye.

IV. LOS RETOS

RETO PAÍS 1. ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

POLÍTICA ACELERADORA: La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos.

El diagnóstico se considera bastante completo y acertado, identificando los enormes desafíos que hay en el Estado Español en materia de pobreza y desigualdad. Está especialmente bien recogida la problemática de la vivienda en nuestro país como un factor generador de desigualdad y elemento clave en el análisis del riesgo de pobreza de la población, tanto las prioridades de actuación como las metas propuestas. No obstante, se echa en falta un mayor análisis de las causas profundas de la discriminación de las personas migrantes en nuestro país y su vinculación con la Ley de extranjería, así como enfocarse más en las transformaciones estructurales necesarias (un ejemplo es la mención al cumplimiento del derecho a la alimentación a través de donación de alimentos, que además de no establecer ninguna meta concreta sería en todo caso una medida paliativa-asistencialista y no garante del derecho humano a la alimentación) si queremos alcanzar la

ambiciosa política aceleradora de redistribución de riqueza y garantizar derechos económicos, sociales y culturales.

Se aborda suficientemente el mayor nivel de pobreza en España (29,2% en 2014) comparado con otros países del entorno europeo (media europea del 24,2% en ese mismo 2014), lo que se atribuye expresamente en el documento a las políticas erróneas de la Unión Europea y el Gobierno de España aplicadas en el pasado. Sin embargo, las diferencias mucho mayores en los niveles de pobreza entre regiones de España que se mencionan en el documento (37,7% en Andalucía y Extremadura frente al 11,7% en el País Vasco) no tienen ninguna valoración, crítica ni desarrollo adicional.

Dentro de las medidas enumeradas, hay algunas muy necesarias, que sin embargo ya están en marcha o que incluso están previstas para el período de excepcionalidad provocado por la COVID-19 y pronto perderán vigencia (como el Real Decreto de Medidas de Urgencia). Además, no hay claridad sobre el horizonte de transformación propuesto ni sobre las medidas más relevantes y ambiciosas a impulsar para conseguirlo, dado que se mezclan medidas de muy diverso alcance y ámbito de actuación sin una priorización.

Por otro lado, en la definición de las políticas y las metas se podría reforzar el enfoque de género y otros aspectos interseccionales (clase, origen étnico, discapacidad, etc.). Si no se recoge a la hora de hacer propuestas políticas y de definir las metas seguramente el impacto será diferente para estos grupos de población.

Si bien se reconoce a lo largo del documento, en distintos retos, la necesidad de una reforma fiscal, nos parece imprescindible concretar en qué va a consistir esta reforma y qué acciones se van a emprender para avanzar hacia esa distribución de la riqueza, con metas que dimensionen los cambios a alcanzar e indicadores para medir su evolución.

Propuesta de METAS a incorporar:

Pobreza y desigualdad:

- Garantizar la prestación por hijo a cargo universal, hasta 1.200 euros año de manera universal y de hasta 2.000 euros año para aquellas familias que sufren pobreza severa, y que se amplíe hasta un 50% más para las familias monomarentales y monoparentales en 2025.
- Hasta 2030, el Índice de Palma (relación entre los ingresos del 10% más rico de la población y 40% más pobre) es menor de 1 (en 2017: 1,32; en 2019: 1,24).
- Mejora con inversiones en equipamiento, infraestructuras y espacios públicos de todos los barrios en situación de alta vulnerabilidad y erradicación del chabolismo.
- Con objeto de superar el alto nivel de pobreza infantil de nuestro país, diseñar una Estrategia Nacional sobre Derechos de Infancia y Adolescencia e implementar de forma integral el Plan de la Garantía Infantil Europea como parte del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Fiscalidad:

- Para 2030 se ha situado a España por encima de la media de la Eurozona en el peso de la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales sobre el conjunto del PIB, con criterios de justicia y progresividad, que se debe traducir en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades.
- Para 2027 se ha aumentado al menos en 15.000 la plantilla de la AEAT. Esta dotación deberá contar con personal especializado en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, así como reforzar especialmente (aunque no solo) el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.

- Invertir la tendencia de crecimiento de los impuestos indirectos sobre los directos.
- En 2025 la fiscalidad ambiental en España alcanzará el 3% del PIB y en 2030 el 5% del PIB, buscando la mayor racionalidad impositiva.
- Para 2025 se ha hecho una revisión exhaustiva y se ha eliminado todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales que favorezcan actividades contrarias al cumplimiento de los objetivos ambientales, atendiendo siempre a criterios de justicia social y transición justa.
- Eliminación de la discriminación de género en el diseño y aplicación de la política fiscal, particularmente en el IVA y en el IRPF.
- Antes de 2024 haber realizado una revisión crítica de las listas de productos que gozan de tipos reducidos, superreducidos y exenciones para que se incluyan productos de primera necesidad como aquellos vinculados a la salud de las mujeres (tampones, compresas, copas menstruales y similares), así como aquellos vinculados a la función social del cuidado de las personas dependientes, de modo de evitar los sesgos de género.

Propuestas concretas de modificación en las METAS:

- En cuanto a la meta sobre reducción de la tasa de pobreza, tal y como está formulado no queda claro el objetivo; habría que poner un dato concreto, por ejemplo, **12,5% y menos de 5 millones de personas**.
- Se propone incluir una referencia a "otros costes" en la meta 7: "*Establecer medidas de contención de las rentas del alquiler y otros costes de mantenimiento, de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago de los costes de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos en 2024*". Ya que luego se hace referencia a los suministros básicos por lo que su precio también debe contenerse.
- Se sugiere revisión: la Meta 10 "*Reducir, como mínimo en un 25% la incidencia de la pobreza energética en 2025 buscando ir más allá y alcanzar 50% en 2030*" parece contradecir el objetivo de la meta anterior de "*...proteger al 100% de las familias en pobreza energética*"
- Se sugiere revisión en la Meta: "*Mejora de la eficiencia energética (envolvente térmica) en 1.200.000 viviendas...*" y "*...la sustitución de más de 3,5 millones de sistemas de calefacción no sostenible...*"
- Se propone completar la Meta 13 "*Garantizar los derechos de la persona consumidora vulnerable, a través del impulso de regulación con perspectiva de género, en 2023, poniendo especial atención a los sectores de población sujetos a mayor vulnerabilidad como las personas jóvenes, mayores, o con discapacidad. Será importante cumplir con la normativa de servicios de atención al cliente en 2022, atendiendo a criterios de accesibilidad universal*"
- En relación con la Meta 14 "*Fomento de las donaciones de alimentos...*". El derecho a una alimentación saludable no se garantiza con donaciones de alimentos. Las donaciones pueden ser un complemento circunstancial y necesario en épocas como la actual, pero no se puede proponer como metas de Desarrollo Sostenible

Propuesta de POLÍTICAS PÚBLICAS a incorporar:

- Una definición de paraísos fiscales y actualizar en consecuencia el listado de territorios considerados como tales;
- La imposición de gravámenes especiales a los movimientos en paraísos fiscales que no se correspondan con actividades productivas en la economía real de dichos territorios;
- El establecimiento de restricciones y penalizaciones para la contratación pública de empresas cuya presencia en paraísos fiscales no obedezca a razones de actividades productivas en la economía real de dichos territorios;

- Limitaciones a empresas con presencia en paraísos fiscales, no justificada en razones de actividad productiva, en su obtención de bonificaciones, exoneraciones o desgravaciones fiscales;
- Asegurar los medios materiales de la Agencia Tributaria necesarios para la prevención y detección de flujos ilícitos de capitales financieros, acompañado, si es necesario, de medidas legislativas más restrictivas.
- Modificar la Ley de Extranjería de forma que se garantice el acceso de las personas migrantes a todos los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales independientemente del estatus de su situación en el territorio del Estado.
- Facilitar los procesos de residencia y nacionalidad, evitar la irregularidad sobrevenida y garantizar a todas las personas la asistencia sanitaria y el acceso a los servicios, con especial atención a la protección de la infancia migrante y de los niños y las niñas no acompañados.

Propuesta de INDICADORES a incorporar:

- Peso de la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales sobre el conjunto del PIB (indicador de Eurostat - Total revenue from taxes and social contributions in the EU Member States, as % of GDP)
- Número de trabajadores en plantilla de la Administración Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.
- Importe de la recaudación del Estado por impuestos directos e indirectos.

Propuestas concretas de modificación en los INDICADORES:

- INDICADOR: "*Población en riesgo de pobreza severa (umbral 40% de la mediana de los ingresos) y población en riesgo de pobreza relativa (umbral 60% de la mediana de los ingresos)*". 1) Debería desglosarse por las mismas variables que la tasa AROPE (sexo, edad, nacionalidad, tipo de hogar, grado de urbanización y comunidad autónoma). 2) Es importante poner un indicador de pobreza con umbral fijo (anclado a un año determinado) que, en este caso, debería ser el 2015, que es el año oficialmente designado para comparar las mejoras.
- INDICADOR: "Participación cultural. Porcentaje de personas en un año". Habría que definirlo claramente, puesto así puede generar dudas

RETO PAÍS 2. HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL POLÍTICA ACELERADORA 2: UN PAÍS QUE RESPETE LOS LÍMITES DEL PLANETA

En relación al **diagnóstico** se echa de menos alguna referencia al sistema alimentario y su impacto ambiental. A nivel mundial, se estima que entre la cuarta parte y un tercio de todas las emisiones de gases de efecto invernadero -en adelante GEI- están relacionadas con el sistema alimentario. En España, según un estudio riguroso, la huella total de carbono de nuestra alimentación se ha multiplicado por 3,9 en términos totales y por 2,5 en términos per cápita entre 1960 y 2010. http://www.raing.es/sites/default/files/INFORME_RAING_23102020%20%2814.12h%29.pdf

Las **medidas consideradas** para alcanzar la política aceleradora, un compendio de políticas que ya se están aplicando, sin incluir ninguna política innovadora que contribuya a mejorar nuestra huella ambiental. Destaca la ausencia de medidas en relación a la pérdida de biodiversidad relacionadas con la conservación de espacios y especies, adaptación de la biodiversidad al cambio climático – incluyendo bosques, ríos y humedales, costa-; restauración de la naturaleza; la conservación de los ecosistemas y hábitats ligado a un tema clave como es la España vaciada y el éxodo rural, etc.

Además, es necesaria la consideración de una reforma de la legislación estatal del suelo, para incorporar nuevos estándares generales de dotaciones, equipamientos, servicios e infraestructuras para las actuaciones urbanísticas, con especial énfasis en la ‘internalización’ de las externalidades medioambientales; normas actualizadas y de carácter general de protección del paisaje, en especial de litoral; restricciones de carácter general a usos y actividades en suelos no urbanizables protegidos.

Hay una carencia clara de medidas para reducir el impacto climático (emisiones) y ambiental (biodiversidad, agua, etc.) del sistema alimentario: promoción de cadenas cortas de abastecimiento; promoción del consumo de productos de temporada; apoyo a modalidades de producción con bajas emisiones; etc. Igualmente, se echa de menos alguna referencia al proyecto de ley sobre desperdicio alimentario que el MAPA ha anunciado.

La única referencia que se hace a biocombustibles es la previsión de una hoja de ruta del biogás. Podría ser interesante tener una visión de conjunto y crítica sobre los biocombustibles en general, sobre sus impactos sociales y ambientales tanto en nuestro territorio como en terceros países, y sus interrelaciones con el sistema alimentario.

No se incluye un análisis de género en este reto ni se tiene en cuenta cómo el cambio climático tiene un mayor impacto en la vida de las mujeres y, por tanto, ni las medidas ni las metas incorporan tampoco un enfoque de género o interseccional en sus propuestas.

No se puede ignorar el impacto fuera de nuestras fronteras de nuestro modelo de producción y consumo y de nuestras propuestas para luchar contra el cambio climático, ni nuestra responsabilidad y el rol que jugamos en el impacto en terceros países. Es clave incorporar esta mirada desde la justicia climática global y una transición justa para todas las personas.

En relación a las **metas**, encontramos imprescindible fijar metas relacionadas con la reducción de la huella ecológica, con la pérdida de biodiversidad y con elegir ambición respecto a la reducción de emisiones.

Al igual que en otros retos, algunas metas no están definidas como tales, en el caso concreto de la meta relacionada con la transición justa y la protección de personas trabajadoras afectadas, pensamos que debería concretarse el alcance de esta protección prevista y el marco temporal, así como la inclusión social.

Específicamente sobre la meta de 5 millones de vehículos eléctricos, se considera demasiado alta para ser sostenible (la minería ligada a esas baterías), aparte de que es muy probable que vaya a las capas de la población con más renta (y probablemente con subsidios). Es importante incidir en el cambio de modelo de movilidad, en el aumento de los medios de transporte público masivos y en el aumento del transporte terrestre por el tren convencional. No hay metas para el transporte aéreo y sería importante (por ejemplo, una reducción en torno al 7% anual en línea con la propuesta de reducción de GEI). El cambio de movilidad debe estar basado en la reducción de las necesidades de movilidad y en la priorización, mediante la inversión en medios de transporte con menor impacto, y en especial el ferrocarril.

Propuesta de METAS a incorporar: metas de biodiversidad

- Revertir la curva de pérdida de la biodiversidad para 2030 de forma que el Índice Planeta Vivo muestra un cambio claro de tendencia.
- Para 2030, el 50% de los hábitats y especies incluidos en la directiva alcanzan un buen estado de conservación y el resto no baja del estado desfavorable mejorando (línea base es 2018, datos incluidos en el documento de directrices).
- Proteger al menos el 30% de la superficie terrestre y marina y gestionarla eficazmente mediante planes de gestión con objetivos de conservación, indicadores, presupuesto y

gobernanza participativa (en cumplimiento de la Estrategia Europea de Biodiversidad).

- Asegurar que para 2030 al menos el 50% de los ecosistemas costeros y litorales existentes están protegidos y en buen estado de conservación: sistemas dunares, humedales, lagunas costeras, llanos intermareales.
- Garantizar que para 2030 todas las masas de agua superficiales y aguas subterráneas (ríos, acuíferos y humedales) estén en buen estado ambiental cuantitativo y cualitativo en todas las cuencas hidrológicas, en cumplimiento de la Directiva Marco de Agua –DMA-.

Propuesta de METAS a incorporar: dentro de los límites del planeta

- Reducir un 50% la huella ecológica de España en 2030. (Línea base, 2017, datos que aparecen en el documento de directrices).
- Fomentar la agricultura ecológica hasta alcanzar un 30% de la superficie agrícola utilizada y un 30 % de consumo doméstico de productos ecológicos para 2030
- Prevenir y reducir las pérdidas y el desperdicio en todos los eslabones de la cadena alimentaria a través del desarrollo de una Ley. En 2023, se establecerá una base de referencia y unos objetivos jurídicamente vinculantes de reducción del residuo alimentario.
- Garantizar una ruta de descenso de las emisiones en línea con las indicaciones científicas y que garantice la plena descarbonización en 2040 y una reducción de emisiones de al menos un 55% en 2030 (respecto a 1990).
- Para 2030 la reducción de la movilidad (pasajeros y mercancías) y el cambio modal hacia el transporte colectivo y electrificado, hacen que la demanda de energía del sector se reduzca hasta llegar a un 50 % de la demanda de 2015 (41774 Ktep)
- En 2025 todas las ciudades españolas cumplen las directrices de la OMS de calidad del aire.
- Reducir en un 15% la generación de residuos para 2030, y de envases y plásticos de un solo uso un 50% en 2025 y un 80 % en 2030. (Línea base 2010)
- Incluir una meta vinculada con la futura regulación de recogida y gestión del residuo textil. La última modificación de la directiva marco de residuos establece la obligatoriedad de que los estados miembros recojan de forma selectiva/separada los residuos textiles antes del 1 de enero de 2025.

Propuesta de POLÍTICAS PÚBLICAS a incorporar:

- La elaboración del nuevo **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2021 – 2030** es la herramienta para frenar la pérdida de biodiversidad y para integrar la conservación de la naturaleza en las diferentes políticas sectoriales del país (agua, agricultura, transportes, energía, empleo, etc.) tal y como recoge la ley 42/2007. Recogerá los objetivos de biodiversidad (conservación, restauración, reeducación de impactos y de huella ecológica) acordados en la cumbre de Kunming. Es el marco para aprobar las Estrategias Nacionales para la recuperación de todas las especies en peligro; los Planes de Recuperación de especies amenazadas por parte de las CCAA; y los planes de acción contra las principales amenazas (especies exóticas invasoras, venenos, tendidos eléctricos...). Servirá para actualizar el conocimiento del estado de las especies y los catálogos de especies amenazadas de acuerdo con los criterios de la UICN y ayudará a ampliar de forma urgente los inventarios de especies y la cartografía de espacios de alto valor ecológico, así como, actualizar el conocimiento a la mejor ciencia disponible.
- La aprobación y poner en marcha de un **Plan Nacional de restauración ecológica** con objetivos vinculantes de restauración, que incluye un inventario de las zonas prioritarias para restaurar y las diferentes estrategias existentes (humedales, sumideros, etc...) para llegar a restaurar el 15% de la superficie terrestre y marina en la próxima década.
- La elaboración de una **Estrategia de protección de la costa española y de adaptación al cambio climático** es clave para prevenir y adaptar los impactos del cambio climático en la

costa. Esta estrategia debe asegurar que las inversiones que el Estado destinadas a la protección de la costa e infraestructura tienen en cuenta los efectos del cambio climático y se dirigen mayoritariamente a la protección y restauración de los ecosistemas costeros, promoviendo la retirada de construcciones en cauces, playas y sistemas dunares y zonas inundables.

- La elaboración de los nuevos **planes hidrológicos 2021 – 2027** con objetivos ambientales ambiciosos es la herramienta clave para garantizar las funciones de acuíferos, ríos y humedales, como la ampliación de los caudales ecológicos de cada cuenca con criterios científicos y la ampliación de las reservas naturales fluviales. Conjuntamente a estos planes es importante establecer un **plan estratégico de regadíos a nivel nacional** que permita la reducción y devolución a la naturaleza de un 20% el consumo de agua en agricultura en 2030 respecto a los niveles de consumo de 2016, como estrategia de adaptación al CC.
- La elaboración de una **Estrategia Estatal para la Alimentación Sostenible** que permita promover un cambio de dieta (Km0, de temporada, menos proteína animal, freno al malgasto de alimentos, ecocomedores en centros sanitarios y educativos...); que dote de recursos a la estrategia del MAPA sobre reducción del desperdicio alimentario son claves para avanzar en la transición agroecológica; y que priorice ayudas para la producción agraria en ecológico, sistemas de alto valor natural (SAVN) como la ganadería extensiva, así como la pesca de bajura y a pequeña escala basada en la gestión del ecosistema, ya que generan beneficios ambientales y sociales en sus explotaciones al fijar población en el territorio y mantener el equilibrio de los servicios ambientales.
- La reelaboración del **Plan Nacional de Uso Sostenible de Plaguicidas y del RD 1311/2012** con el objeto de que se establezcan objetivos cuantificables y verificables de reducción de plaguicidas, tal como la Comisión Europea demandó a España en la auditoría que realizó a nuestro país relativa al uso sostenible de plaguicidas. Deberá acompañarse con planes específicos de reducción del uso de los plaguicidas más lesivos para la salud y el medio ambiente, y de la prohibición del uso de plaguicidas como desinfectantes del suelo no autorizados en Europa por su elevada peligrosidad: el 1,3-dicloropropeno -el cuarto de mayor comercialización en España en el año 2018- y la cloropicrina –sin datos oficiales-.
- **(Incluir en Ley de CCyTE):** Las grandes empresas, las entidades financieras y las aseguradoras deberán elaborar anualmente informes sobre los riesgos para su actividad derivados de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos. Deberán igualmente realizar un cálculo de las emisiones que genera su actividad y tendrán que elaborar y publicar un plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con objetivos cada cinco años.
- **Reforma del mercado eléctrico** se trabaje en dos aspectos vinculados a dos Directivas que proponemos incluir en la página 57 de la Estrategia: i) la incorporación progresiva en nuestro sistema energético de tecnologías renovables más competitivas y sostenibles con costes variables o próximos a cero, con menor impacto en la biodiversidad, así como reducir la factura eléctrica de todos los consumidores revisando las retribuciones que reciben en el mercado mayorista determinadas tecnologías para el 2030; ii) Transposición de las Directivas sobre comunidades energéticas al ordenamiento jurídico y su desarrollo de tal forma que se constituyan en una herramienta eficaz de empoderamiento social.

RETO PAÍS 3. CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN

POLÍTICA ACELERADORA: VIDAS LIBRES E IGUALES PARA TODAS

Percibimos la mejora, respecto al borrador anterior, de fondo y forma en el Diagnóstico y de incorporar las políticas de 11 de las 17 Comunidades Autónomas, lamentando la ausencia de las otras 6. Sin embargo, la estructura y contenidos del diagnóstico no tiene correspondencia con la de las Metas-país (que entendemos deben ser cuantificadas, para poder evaluar su cumplimiento) y las políticas y actuaciones, así como indicadores de seguimiento. Coincidimos con las Recomendaciones de la Comisión Mixta-Senado 1ª, en cuanto a coherencia con la EDS del Plan de Recuperación, y 3ª de *“conexión de las metas-país con las metas-ONU, y que cuanto antes se articulen con indicadores actualizados, fiables y comparables en el tiempo y en los territorios de las Entidades Locales, Comunidades Autónomas y Estado, así como de la Unión Europea y la ONU”*.

Ordenando el reto-país 3 en estas 7 metas, consideramos:

Meta 3.1 Eliminar la discriminación. Como propuso el Grupo de Trabajo de Estrategia, pedimos concretarla en *“Mejorar en 2030 en 10 puntos nuestro Índice de Igualdad de Género EIGE, actualmente del 72%, (a 11,8 puntos de Suecia). Particularmente en los 3 peores de sus 6 componentes: empleo (subir de 73 a 83%), usos del tiempo (de 64 a 74%) y dinero (de 78 a 88%).”* En coherencia con la positiva incorporación al diagnóstico del Índice de Igualdad del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) de 2020, en el que España tiene 72,0 puntos sobre 100.

Plan Nacional contra el Racismo en 2022 en cumplimiento del Plan de Acción de la UE contra el Racismo 2020 - 2025 aplicando todas las orientaciones al respecto que se indiquen desde la Comisión Europea y en el que se incluya una amplia participación de la sociedad civil.

Meta 3.2 Garantizar la igualdad de remuneración y reducir la tasa de desempleo de las mujeres a niveles homologables con la de países de la UE en 2030. Pedimos añadir la propuesta del Grupo de Trabajo de Estrategia *“Cerrar en 2030 las brechas de género de 11,4 puntos en tasa de ocupación - 13,6 puntos entre las personas con discapacidad- y de 38,3 puntos en inactividad laboral debida a responsabilidades de cuidado, alcanzando el 50% de mujeres en el trabajo autónomo y asalariado”*.

Referir la actuación sobre las Unidades de Igualdad a toda la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados a ella, incluidas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y sus funciones no sólo a la política de personal, sino a las políticas y servicios a la ciudadanía, conforme al art. 77 de la LO 3/2007 de igualdad y el Decreto 259/2019 que las regulan.

- Modificar el sistema de extranjería que genera la desprotección del empleo de hogar, mayoritariamente de mujeres inmigrantes.

Meta 3.3 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.

Añadir al punto 3.5 del Diagnóstico:

Cuando se menciona la macro-encuesta *“Las mujeres con discapacidad sufren un 58% más la violencia física en la pareja y un 66% más la violencia sexual fuera de la pareja”*

Además:

“Según los Informes anuales y trimestrales que publica el Observatorio sobre violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, en 2019 se interpusieron 168.057 denuncias por violencia contra mujeres en el ámbito de la pareja. El 40,21 % de las denuncias fueron archivadas con carácter previo a juicio. Un 12,1 % de las mujeres denunciantes decidieron no declarar en el juicio. En los procesos por delitos no leves un 58 % de las sentencias fueron condenatorias y el 42 % absolutorias. Sólo el 70 % de las mujeres que solicitaron medidas de protección a la espera de juicio la obtuvieron, observándose significativas variaciones territoriales, desde el 52 % en Cataluña al 87 % en la Comunidad Valenciana.”

Y en las actuaciones añadir:

- Aprobar legislación estatal de bases sobre contenido, ratios y estándares de calidad de los servicios de atención (social, psicológica, inserción sociolaboral, jurídica) de proximidad a las víctimas de violencias machistas, fomentando la estabilidad de los recursos y programas

desarrollados desde el sistema público y las organizaciones de mujeres, con previsiones interseccionales frente a la exclusión social, extranjería, ruralidad o discapacidad.

- Aplicar las Recomendaciones 11 y 33 de la CEDAW y los artículos 18, 36, 42 y 54 del Convenio de Estambul del Consejo de Europa para asegurar el acceso de las mujeres a la tutela judicial sin sesgos y estereotipos de género. Formación permanente y en el acceso a judicatura, fiscalía y abogacía. Implantación de sistemas de evaluación críticos con los sistemas de justicia para identificar retos, carencias y formular estrategias.
- Seguimiento de la aplicación de la LO 2/2020 para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad.

Meta 3.4.- Redistribución de los Cuidados. Proponemos concretarla en “Crear de aquí a 2030 1.3 millones de empleos públicos en sanidad, educación y servicios sociales/dependencia, aumentando el gasto 29.100 millones € (del 15,4% al 17,6% del PIB), aplicando el Informe de la OIT 2018 El trabajo de cuidados, con criterios de contratación pública de calidad y equidad territorial.”

En correspondencia al avance de haber recogido en el punto 3.3.3 del diagnóstico “la mejor vía” para las metas 5.4 y 8.5 de la ONU (igualdad de género en los cuidados y en el empleo) del informe de la OIT “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente”: duplicar la inversión en la economía del cuidado y crear 475 millones de empleos en estos sectores a nivel mundial (pag 29), añadiendo que también los que calcula en 1,4 millones para España en la página 419. Esta meta se desarrolla en el reto-país 6 servicios públicos de salud, educación, servicios sociales y cuidados de larga duración.

Además, se echa en falta una mención a la duración, modalidad y distribución entre los progenitores de los permisos de maternidad/paternidad, y un mayor énfasis en cómo la maternidad, y el desigual reparto de las tareas de cuidado de los hijos o hijas, es un desencadenante principal de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Se propone añadir:

- Evaluación periódica del avance en corresponsabilidad y disminución de la brecha de empleo como consecuencia de la implantación de los permisos de paternidad

Meta 3.5 Participación paritaria en la toma de decisiones

Añadir: Alcanzar el 40% de mujeres en los consejos de administración de las empresas del IBEX en 2022, cumpliendo el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Meta 3.6. Acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la información y la educación sexual, y eliminar todas las formas de discriminación y violencia.

En el Diagnóstico, abrir en pag. 81 tras el 2º párrafo un nuevo apartado 3.6 con este enunciado.

En la última actuación, sobre reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (...) y violencia a las mujeres y profesionales que se someten o practican una IVE. Añadir: Garantizar que la objeción de conciencia de los profesionales no impida el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y no permitir la objeción de conciencia institucional. Erradicar la violencia institucional sobre los derechos sexuales y reproductivos. Establecer medidas para erradicar la pobreza menstrual. Garantizar el acceso gratuito a la anticoncepción incluyendo el acceso a la anticoncepción moderna.”

Incluir en la batería de indicadores de este Reto, al menos, los 5.3.2 (mutilación genital), 5.6.1 y 3.7.1 (% de mujeres que toman decisiones informadas en sexualidad y anticoncepción) establecidos por la ONU para los ODS.

Meta 3.7 interseccionalidad en las políticas de igualdad

- Mejorar significativamente la obtención y difusión de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, para sensibilizar a la sociedad y para elaborar y evaluar la interseccionalidad de las políticas.

RETO PAÍS 4. SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE

POLÍTICA ACELERADORA: UN NUEVO MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO, VERDE, DIGITAL Y JUSTO

El documento de directrices estructuraba el reto 4 y su política aceleradora en cuatro grandes bloques: transición del modelo económico, fiscalidad y modelo económico, ciencia e innovación y, como último bloque, cultura y deporte.

En el borrador de la EDS, así como el borrador de metas recogen una serie de prioridades, políticas públicas y metas formuladas de forma un tanto desordenada, basadas en estrategias sectoriales, algunas definidas y otras todavía por formular, sin metas cuantitativas o cualitativas claramente expresadas, en la mayoría de los casos, o poco ambiciosas.

En lo relativo a la **transición del modelo económico**, se echa en falta una intención de cuestionar los modelos de crecimiento de algunos sectores (turismo, regadíos, industria, minería, etc.); y ciertas prácticas abusivas ligadas a la deslocalización, relajación de estándares laborales y ambientales, aumento de emisiones o entorpecimiento del progreso de la legislación ambiental mediante la utilización perversa de los tribunales ISDS. Del mismo modo, falta una mención de la necesaria transición hacia un modelo de economía circular (producción y consumo responsables y eficientes), dado que el peso de este reto debería recaer tanto en las personas consumidoras como en las personas responsables de los procesos productivos.

También se obvia la meta que rige todo este apartado en el documento del grupo de trabajo de estrategia, relativa a la **contabilización de la riqueza** del país, incorporando métricas complementarias y adicionales al PIB; y a la reducción de la huella ecológica.

Se aborda la **digitalización** de forma desligada de la repercusión ambiental que pueda tener, sin evaluar los riesgos que pueda presentar desde el punto de vista ambiental, social y laboral.

Asimismo, hay carencias como el impulso de la **transición verde**, centrado en las PYMES y autónomos/as; sectores clave en la **transición ecológica** (agricultura, pesca sostenible, industria alimentaria o conservación y restauración de ecosistemas); la **calidad del aire** en las ciudades...

En lo relativo al **bloque de ciencia e innovación**, las metas son poco ambiciosas, sobre todo en cuanto al porcentaje del PIB dedicado a I+D+i. Lo mismo ocurre con las propuestas correspondientes al **sector cultural y del deporte**, en las simplemente se identifica una declaración de intenciones.

Hay una carencia de propuestas, políticas y metas relativas a la **fiscalidad**. En el mes en el que se han hecho públicos los últimos informes del FMI o de la OCDE, en los que se recomienda a España una reforma fiscal en profundidad, tanto en el marco de la fiscalidad de los ciudadanos/as, como en la fiscalidad empresarial, el borrador no hace ni una sola mención a la meta propuesta por el grupo de trabajo: incrementar la recaudación fiscal en España con el fin de acercarnos a los países de nuestro entorno.

No podemos pretender abordar un cambio hacia un modelo justo sin abordar **una reforma fiscal real, profunda y decidida**. Hemos de caminar hacia un modelo que priorice la imposición directa frente a los impuestos indirectos, que iguale la fiscalidad de las rentas del capital con las rentas del trabajo, que reduzca la brecha entre grandes empresas y PYMES en los tipos efectivos del impuesto de sociedades; en definitiva, que haga real la existencia de una **fiscalidad progresiva, sostenible y justa**.

Relacionado con lo anterior y con igual resultado en el borrador, nada se habla del establecimiento de una **fiscalidad verde**, en un doble sentido: penalizaciones para aquellas actividades o actores económicos más contaminantes y beneficios para los que observen un mejor comportamiento ambiental. Aquellas grandes empresas que apuesten de manera ambiciosa por la sostenibilidad (con una mayor capacidad tractora) y las PYMES y autónomos/as necesitan sentirse incentivadas para desarrollar los proyectos de inversión que necesita la transición del modelo económico y productivo.

También nos parece destacable la ausencia de mención alguna a la **lucha contra el fraude y la utilización de paraísos fiscales**, incluso aquellos “encubiertos”. No podemos convencer e involucrar a nuestro tejido productivo en el camino hacia la sostenibilidad, si no aseguramos un marco competitivo que garantice la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades, principios que son sistemáticamente quebrados por la existencia de estos **paraísos fiscales**.

De igual modo, se debe acometer un **plan de lucha contra el fraude**. Los técnicos de hacienda han expuesto públicamente en numerosas ocasiones cuáles son y dónde están las principales bolsas de fraude en nuestro país. Tampoco se menciona esta cuestión en el borrador.

En cuanto a la **competitividad de nuestro tejido productivo**, se echa en falta una apuesta decidida por un incremento en el tamaño de las organizaciones en nuestro tejido empresarial, que debería estar ligado al desarrollo de la economía social y la economía circular a la que se alude en el borrador.

Asimismo, tal y como se expone en el borrador de la EDS, nuestro país tiene una **presencia mayoritaria de micropymes y autónomos/as** en sectores sobreexplotados (o incluso agotados) como la hostelería y el pequeño comercio. Pero también hay sectores primarios que necesitan una reconversión para terminar con la sobreexplotación de recursos (sobre todo en el sector del mar). Por ello es necesario abordar un **plan de reconversión en el trabajo autónomo** para cualificar y redirigir a las personas trabajadoras hacia actividades innovadoras, sostenibles y que, en la medida de lo posible, también contribuyen al desarrollo rural.

Cuestiones básicas en el cambio económico y el modelo productivo son tratadas de forma aislada o, directamente, no sean tenidas en cuenta.

Siendo conscientes de que el documento propuesto por el grupo de trabajo es mejorable, el borrador de la EDS, junto con su documento de metas, se queda muy lejos del nivel de ambición y concreción deseado y sobre todo, de las necesidades detectadas en el grupo de trabajo.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Para 2023 el Ministerio de Economía y Competitividad contabiliza la riqueza del país usando métricas complementarias y adicionales al PIB (huella ecológica, índice de bienestar humano, índice de desarrollo humano, etc...) y para 2030 la huella ecológica se ha reducido a la mitad.
- Para el período 2022 – 2030 se aumenta y se redistribuye territorialmente el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas.
- Incrementar en un 30% el número de emprendimientos de base tecnológica.
- Incrementar los índices sobre el tamaño del tejido empresarial para abordar proyectos sostenibles de envergadura.
- En 2025 todas las ciudades españolas cumplen las directrices de la OMS de calidad del aire.
- En 2025 todos los centros públicos disponen de comida ecológica y de Km0, reduciendo en un 50% el desperdicio alimentario en el año 2030.

- Incrementar la recaudación fiscal de España en 10 puntos porcentuales, al tiempo que se dota al sistema fiscal de mayor progresividad, a través de un mayor peso de la imposición directa frente a la indirecta y la igualación en el tratamiento de rentas del trabajo y capital, así como una mayor eficiencia recaudatoria.
- Entrada en vigor de una reforma de la fiscalidad en 2024 que cumpla con los requisitos de justicia, progresividad y eficiencia recaudatoria.
- Mejorar la eficiencia recaudatoria en un máximo de 5 años, a través de un plan contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal que convoque a todas las fuerzas políticas y cuente con un marco parlamentario permanente de revisión, transparencia y reducción de cuentas.
- Promover un sistema fiscal justo a nivel internacional y actuar decididamente contra la impunidad y la opacidad de los paraísos fiscales.
- Situar la fiscalidad ambiental en el 3% del PIB en 2025 y en el 5% del PIB en 2030, buscando una mayor racionalidad impositiva.
- Identificar y eliminar todos los beneficios fiscales e incentivos que favorezcan comportamientos que dificultan el cumplimiento de los objetivos ambientales, atendiendo a criterios de justicia social y transición justa.
- Comprometer a PYMES y autónomos/as en la carrera de la sostenibilidad, de forma que en 2030 el 50% de ellos/as incorporen a su gestión criterios de sostenibilidad.
- Incrementar la participación de PYMES y autónomos/as (incluyendo empresas de economía social) en procesos de licitación pública, de forma que, en 2030, al menos el 40% de los contratos de las administraciones locales y provinciales recaiga sobre estos colectivos.
- Incrementar el peso de la I+D+i hasta un 3% del PIB en 2030.
- Reducir la presencia de trabajadores en la economía sumergida en el sector cultural en el deporte para garantizar carreras estables.

Propuesta de POLÍTICAS PÚBLICAS a incorporar:

- Actualizar la ley 11/2018 para incorporar los informes de sostenibilidad fiables y comparables de las empresas, conforme al proyecto de directiva europea en materia de Información No Financiera y Diversidad.
- Desarrollar un Plan Nacional de Finanzas Sostenibles y una nueva estrategia de RSE.
- Garantizar la coherencia del PEPAC con el Marco de Acción prioritaria para Natura 2000, el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía y los Planes Hidrológicos de Demarcación; y las estrategias europeas de Biodiversidad y del Campo a la Mesa.
- Fomentar la etiqueta ecológica y la huella hídrica para certificar los estándares ambientales de procesos productivos y de prestación de servicios.
- Fomentar las alianzas público-privadas (con grandes empresas y administraciones como entes tractores) que sirvan a PYMES y autónomos/as disponer de estructuras más sólidas. Es importante que, tal y como recoge el Tribunal de Cuentas Europeo, se promuevan las alianzas que hayan demostrado previamente su utilidad pública frente a la realización por medios públicos, que mejoren la relación calidad-precio y la transparencia y que tengan una distribución equilibrada del riesgo y el respeto de derechos humanos.
- Declarar esencial los servicios forestales, agrícolas, ganaderos y pesqueros sostenibles como un servicio esencial para la sociedad en el nuevo modelo económico y dotarlos de presupuesto, por ejemplo, en los Planes de Desarrollo Rural.
- Estrategia estatal para la agricultura ecológica, que fomente el abonado orgánico y la sustitución de fertilizantes de síntesis para llegar al 30% SAU en ecológico; y que promueva la reducción de al menos un 75% de productos fitosanitarios de síntesis en las explotaciones agrícolas (empezando por el glifosato y los tóxicos para las abejas...); que establezca una moratoria a las plantaciones superintensivas (olivos, etc.).
- Estrategia Estatal para la Ganadería Extensiva y moratoria a la creación de macrogranjas.
- Plan estatal de renaturalización de al menos el 10% de la superficie agraria para que vuelva a

estar ocupada por elementos paisajísticos de gran diversidad para proporcionar espacio a los animales y plantas silvestres, a los polinizadores y a los reguladores naturales de plagas. Todo ello en cumplimiento de la estrategia del campo a la mesa.

- Ley de Pesca sostenible que priorice acabar con la sobrepesca, potenciar la pesca artesanal de bajo impacto y dar cobertura legal a la cogestión pesquera, que impulse políticas de formación y reconversión de trabajadores autónomos del mar que se vean forzados a abandonar su actividad; y un Plan Nacional para acabar con las capturas pesqueras incidentales.
- Desarrollar los planes de digitalización con el objetivo de que contribuyan a la transición ecológica, la descarbonización de la economía y la eliminación de desigualdades.
- Revisión de las figuras impositivas sobre patrimonio, rentas de capital, sucesiones e IRPF e introducir el enfoque de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de la política fiscal.
- Aprobación de un plan de reconversión del trabajo autónomo, desde la perspectiva de la sostenibilidad, la innovación y la creación de empleo verde.
- Utilización de indicadores como número de empresas comprometidas con los objetivos del Acuerdo de París, con los derechos humanos y normas laborales, con una paridad de género amplia en sus operaciones, que cumplen con las leyes anticorrupción y antisoborno, que toman medidas para promover los ODS.
- Desarrollo por el Consejo de Responsabilidad Social Empresarial del Ministerio de Trabajo y Economía Social de la II Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas con criterios ASG y de impacto en toda la cadena de valor interna y externa.

RETO PAÍS 5. PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL Y EL DESEMPLEO

POLÍTICA ACELERADORA: CALIDAD Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

En relación al reto 5, al igual que sucede en los otros retos consideramos que hay un **diagnóstico** bastante completo que identifica los retos y principales problemáticas del mercado laboral de nuestro país (desempleo estructural, temporalidad no deseada, precariedad, nivel salarial, brecha de género, entre otras cuestiones). Aunque como se decía, se considera que el diagnóstico sí recoge algunas de las cuestiones clave y da una visión general del mercado laboral, se echa en falta el abordaje de algunas cuestiones y realidades que se dan en nuestro país y donde se dan en ocasiones grandes vulneraciones de derechos laborales como es la situación del trabajo en el campo y la situación de personas temporeras en las campañas agrícolas o la situación que se viven en nuevos sectores como los de los repartidores o *ryders* y nuevas formas de empleo que fomentan la figuras de falsos autónomos.

Además, se considera que hubiese sido interesante ligado al reto 4 e incluir un análisis más detallado sobre la transformación que debe sufrir nuestro mercado de trabajo ligado a la transición ecológica y al sistema de cuidados. La transformación de la economía y de nuestro modelo de desarrollo y producción lleva asociado un cambio también en el tipo de empleos y trabajo que a lo mejor se podría haber abordado más en detalle en el diagnóstico realizado.

Del mismo modo que ocurre en otros retos faltaría también un análisis de la dimensión internacional de este reto, las cuestiones ligadas al trabajo y derechos de trabajadores/as de empresas españolas y su actividad en terceros países, la mejora de las condiciones en toda la cadena de valor de nuestras empresas y actividad económica y productiva.

En relación a las **prioridades y políticas públicas** o medidas propuestas, es importante destacar que no se recogen medidas suficientes para abordar todas las problemáticas identificadas. Sería deseable incorporar medidas y metas en relación a los distintos retos de nuestro mercado laboral para garantizar respuestas sistémicas y completas que aborden las distintas dimensiones, problemáticas y grupos o colectivos para no dejar a nadie atrás. Un ejemplo de esto sería la cuestión del empleo para

las personas migrantes, aunque el tema de la precariedad, trabajo informal y vulneraciones de derechos de este colectivo que se recogen en el diagnóstico y que están ligadas a la Ley de Extranjería, no se recogen después ninguna propuesta específica o metas ligadas con este problema identificado por lo que se sugiere incluir algunas medidas en este sentido como la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. No aparecen tampoco propuestas o medidas vinculadas con el empleo para personas con discapacidad, aunque sí es un tema que se aborda en el diagnóstico. Por otro lado, se echa en falta también un objetivo para mejorar la estructura ocupacional, especialmente la femenina como consecuencia del refuerzo de la economía de los cuidados, corresponsabilidad, jornadas laborales y avanzar hacia un sistema económico productivo, verde, digital y justo.

Es necesario aclarar mejor el alcance de algunas reformas que se enuncian donde sería necesario si es posible especificar un poco más, como lo relacionado con restablecer la negociación colectiva (se incluye la recuperación del papel de los convenios colectivos, pero no se especifica el instrumento concreto a través del cual se pretende hacer).

En la propuesta “modernizar y digitalizar el servicio público de empleo”, incluir: reforzar los recursos y personal del servicio público de empleo, que se ha visto de forma clara durante la pandemia que necesitan ser reforzados y más para conseguir alcanzar los objetivos propuestos y abordar los retos identificados.

En cuanto a la prioridad del “Plan Integral para el impulso de la economía social” en el último programa se propone redactarlo como “Programa de impulso a las fórmulas de economía social específicamente dedicadas a la inclusión de los colectivos más vulnerables, así como al apoyo a estas empresas hacia una transición sostenible”. Las empresas de inserción, centros especiales de empleo y/o cooperativas de iniciativa social son entidades enmarcadas en la economía social cuyo objetivo es la integración sociolaboral de colectivos vulnerables. En este sentido, son la parte integrante de la Economía Social que trabaja especialmente por un modelo económico inclusivo. Se considera importante un programa específico para el impulso de aquellas empresas de la economía social que trabajan con los colectivos más vulnerables, así como apoyar a las transiciones de estas empresas hacia modelos más sostenibles, para favorecer su consolidación

Como sucede en otros retos, falta coherencia entre los retos, las políticas y propuestas y las metas que se han establecido. Faltaría incluir metas en relación a todas las propuestas y medidas que nos permitan monitorear, analizar y evaluar el resultado de estas medidas y si se han cumplido los objetivos fijados en la estrategia con respecto al mercado laboral. En muchos casos algunas de las metas están redactadas más como medidas o políticas que como metas en las que establecer el horizonte de cambio, con un marco temporal y medibles.

Se echan en falta **metas** relacionadas con cuestiones como la cuestión de cuidados, corresponsabilidad, jornadas y horarios de trabajo, etc., metas relacionadas con cuestiones ya mencionadas como el desempleo de personas con discapacidad, la situación laboral de las personas migrantes, u otros grupos que puedan estar en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, en relación al desempleo que es uno de los grandes problemas de nuestro mercado laboral se considera que las metas deberían ser más concretas con un marco temporal y un objetivo de reducción de las tasas de desempleo específico (desempleo general, femenino, juvenil, brecha salarial, etc.). Sería de interés también incluir alguna meta en relación al trabajo autónomo y las medidas que se vienen haciendo respecto a este sector desde hace años. Por otro lado, se propone añadir alguna meta en relación a la propuesta de refuerzo de los recursos de la seguridad social (tanto económicos como de personal).

Propuesta de METAS a incorporar:

- Disminución del porcentaje de personas ocupadas en riesgo de pobreza o exclusión social para que sea inferior a la media europea (Actualmente 9,4%, España: 12,7%), y llegar a <5% en 2030.-

- Reducción de los accidentes laborales por debajo de la media europea (Europa: 1,65 accidentes por cada 100.000 trabajadores, España: 1,99).
- Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que no tiene ningún tipo de certificación profesional.
- Tanto para la tasa de paro juvenil (2020 4ºT EPA: 40,13%) como para la tasa de temporalidad (2020 4ºT EPA: 20,68%) proponemos llegar en 2030 al menos a la media europea.

RETO PAÍS 6. REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

POLÍTICA ACELERADORA: UNOS SERVICIOS PÚBLICOS REFORZADOS PARA UN ESTADO DEL BIENESTAR DEMOCRÁTICO Y RESILIENTE

Valoración positiva general del desarrollo del reto 6, aunque sería importante lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, las políticas públicas a impulsar, las metas y los indicadores. Por otra parte, se detecta una brecha con respecto al documento de Directrices Generales, que concretaba algunas cuestiones que en el borrador de la EDS (en adelante, EDS) han quedado mencionadas de forma genérica. Sería importante recuperar la concreción de compromisos, en línea también con el documento aportado por el GT EDS de la Comisión Permanente. Asimismo, estos compromisos deben ser ambiciosos, en línea con los grandes desafíos que el país enfrenta y con la ambición que nos demanda la Agenda 2030.

Hacemos a continuación una propuesta de contenido que debería ser incluido en los diferentes apartados de la EDS.

Diagnóstico: sería importante fortalecer algunos puntos del diagnóstico, ya que hay cuestiones a las que no se hace referencia en el mismo pero que forman parte de las políticas prioritarias a abordar. Destacamos los siguientes puntos a fortalecer:

Sanidad: barreras para un acceso igualitario a la salud para todas las personas, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, relacionadas con: situación de pobreza, nivel educativo y situación de irregularidad de los adultos del hogar; obesidad infantil; ausencia de una política nacional de salud mental de la infancia y adolescencia (señalado por el Comité de los Derechos del Niño en 2018); impactos específicos del cambio climático y la degradación ambiental en la salud de niños y niñas.

Protección a la infancia: referencia a los problemas estructurales de los que adolecen los sistemas de protección, lo cual impacta en que las condiciones en las que se atiende a los niños, niñas y adolescentes no son las idóneas.

Personas solicitantes de asilo y protección internacional: en el diagnóstico incluir el sentido positivo o negativo de las resoluciones tramitadas. Además, el análisis de la situación de niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo y de protección internacional, así como de migrantes. Finalmente, reconocer como causa de asilo, la procedencia de países con legislaciones y/o prácticas que discriminan por razón de género y la falta de protección frente a la violencia por este motivo.

Además, en esta parte del diagnóstico, se propone un incluir un apartado más que visibilice la situación de las personas con discapacidad:

6.4.X Personas con discapacidad

Son parte importante de nuestra sociedad, 4 millones de mujeres y hombres, de niños y niñas y sus familias que en conjunto suponen un 10 % de la población, con un porcentaje medio del 30% de

sobrecoste para satisfacer sus necesidades vitales en vivienda, transporte, comunicación, etc. La pandemia ha evidenciado más que nunca el paradigma de la interseccionalidad, en particular sobre:

Mujeres con discapacidad

Es esencial la perspectiva de igualdad de género no sólo en la actuación del movimiento de la discapacidad, sino en todas las políticas públicas de salud, educación, empleo, servicios sociales, autonomía personal y contra la violencia de género. Detectar individual y colectivamente las necesidades particulares de las mujeres y las niñas con discapacidad y de las personas cuidadoras profesionales o de su familia y evaluar su atención.

Personas mayores con discapacidad

El envejecimiento se ha situado en el centro de la pandemia, afectando especialmente a las personas mayores con discapacidad, que han visto cuestionados y muchas veces negados sus derechos humanos, con especial virulencia en las personas institucionalizadas en centros con escasos o nulos recursos.

Infancia con discapacidad

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad han sufrido especialmente los efectos de la crisis, en cuestiones relacionadas con la atención temprana, la atención sanitaria, la educación, los cuidados y las situaciones de violencia doméstica y sexual.

Mundo rural

La convergencia entre sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social es uno de los ejes esenciales de la agenda. Los aspectos relacionados con la defensa del mundo rural deben considerarse como prioritarios, y nuevamente tener presente su afectación singular en el caso de las mujeres con discapacidad.

Metas: Es necesario una revisión de las metas y, como se mencionaba al inicio, de su coherencia con las políticas públicas y el diagnóstico realizados. Se echan en falta metas cuantitativas y cualitativas concretas que ayuden a dimensionar el alcance y las transformaciones que se prevén alcanzar con las medidas planteadas.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Servicios Sociales/ Públicos:
 - A 2030, creación de 1.3 millones de empleos públicos estables, pasando del 15,4% al 17,6% del PIB en gasto en educación, sanidad, servicios sociales/dependencia (+29.100 mill. €)².
 - Incrementar la aportación del Estado al SAAD y aprobar una Ley estatal con ratios mínimos de personal en las residencias y servicios sociales y 1 trabajador/a social por cada 1.700 habitantes, para eliminar la lista de espera.
- Salud:
 - Asegurar a 2030 una financiación sustantiva y previsible para salud sexual y reproductiva.
 - A 2030 el Sistema Nacional de Salud con su correspondiente desarrollo autonómico habrá adoptado una estrategia que asegure la instauración de la Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia (IHAN).
- Educación:
 - Invertir en educación un 7% del PIB.

² Como recomienda el Informe OIT 2018. El trabajo de cuidados, con criterios de contratación pública de calidad y equidad territorial https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633168/lang--es/index.htm

- Aumentar el gasto público en becas y ayudas al estudio desde el 0,17% del PIB actual al 0,44% del PIB en 2025.
- Reducir la segregación escolar, de forma que no supere que más de un 20% de los centros escolares de España tiene más de un 10% de población vulnerable.
- Reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10% tal y como marca la UE, y prestando especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Promover la educación inclusiva para niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, identificando de forma temprana las necesidades educativas a través de un conjunto estatal de indicadores de aprendizaje y de desarrollo físico, social, emocional y de comportamiento, y asegurar que las instalaciones educativas tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y las diferencias de género, ofreciendo entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.
- Aumentar progresivamente la oferta de plazas públicas en educación infantil 0-3 para conseguir en 2023 el 50% de atención educativa en estas etapas, asegurando la cobertura universal a 2030 como derecho subjetivo.
- Los centros educativos ordinarios incorporan las adaptaciones especializadas que cubren el 100% del conjunto de las necesidades educativas de NNA con discapacidad, sin desplazamientos en el área de escolarización del alumnado.
- El 100% del alumnado adquiere los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en línea con la meta 4.7. de la Agenda 2030.
- Al menos el 50% del alumnado que cursa un certificado de profesionalidad de nivel 1 y 2 o la FP básica continúa formándose.
- Alcanzar el 15% de participación en actividades de formación permanente.
- **Protección:**
 - Para 2024 se cuenta con un sistema homogéneo y unificado de datos oficiales sobre casos de violencia contra la infancia.
 - Los niños, niñas y adolescentes en modalidades alternativas de cuidado tienen un acceso igualitario a todos sus derechos, y sus necesidades específicas son atendidas adecuadamente.
 - Se incrementa el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están en acogimiento familiar vs acogimiento residencial, llegando al 75% vs 25%.
 - Para 2030 se garantiza la identificación, protección e integración social de todos los niños, niñas y adolescentes migrantes y jóvenes migrantes ex tutelados, asegurando el acceso a documentación, permisos de residencia y trabajo, educación, salud y bienestar emocional.
 - Derogación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en el 2022. Revisar cualquier otra regulación complementaria que pueda reducir o limitar el derecho de reunión, expresión, información y movilización ciudadana.
 - Derogación de la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería (introducida a través de la disposición final primera de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana), que permite los llamados "rechazos en frontera".
 - Estrategia transversal de apoyo a la sociedad civil y mecanismos concretos y efectivos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el medioambiente.

Prioridades de actuación y políticas: Para algunos de los temas, la relación de políticas públicas que se hace en el borrador de EDS lo que hace es sintetizar leyes/políticas/estrategias que ya están en marcha. En algunos casos es necesario concretar cómo se van a impulsar cambios en la planificación estratégica, para que realmente responda a los retos que enfrentamos. En este sentido, aportamos contenido que ya fue incluido en el documento del GT EDS y que consideramos relevante sea retomado en la EDS:

Propuesta de POLÍTICAS PÚBLICAS a incorporar:

- Servicios Sociales:

- Establecer la vinculación de la Ley Marco de Servicios Sociales con el Sistema Estatal de Cuidados (contemplado en reto 3). Es imprescindible que se incluya tanto la perspectiva de garantía de derechos de las personas en situación de dependencia como la perspectiva de derechos de las personas prestadoras de servicios de cuidado.
- Atención a la dependencia: mejorar la financiación; ratios de personal, cobertura y calidad en la ayuda a domicilio, centros de día y residencias, revisar el modelo; mejora de las condiciones laborales. Coordinación.
- **Salud:**
 - Mención explícita al compromiso con la garantía de la cobertura sanitaria universal para asegurar que no se deja a ninguna persona fuera como población migrante en situación irregular o personas mayores reagrupadas.
 - Concreción de las políticas para incrementar la capacidad de respuesta ante crisis y amenazas sanitarias.
 - Servicios de salud sexual y reproductiva dentro del fortalecimiento de los servicios públicos (vinculado a la reforma de la Ley 2/2010 que se menciona en el reto 2).
 - Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia (IHAN).
 - Obesidad infantil, se mencionan iniciativas actualmente en marcha, pero sería necesario incluir también un Plan Contra la Obesidad Infantil.
- **Educación:**
 - Apuesta clara por la universalización de la educación infantil 0-3 años³
 - Coeducación libre de estereotipos de género como principio del sistema educativo.
 - Implantación efectiva de la educación afectivo sexual y la educación en igualdad y para la ciudadanía en los contenidos del sistema educativo obligatorio.
 - Eliminar la desigualdad combinada por sexo y discapacidad en el acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional.
 - En la Universidad: acciones positivas para la paridad de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones, reconocimiento oficial de los estudios de género y su integración transversal en todos los grados, reconocimiento de sexenios de investigación para el trabajo en el área de género.
 - Acreditación de competencias en sostenibilidad del alumnado de formación profesional y universitario.
 - Concreción del compromiso de inversión en becas y de su garantía como derecho subjetivo.
 - Segregación escolar: es analizada en el diagnóstico, pero no se contemplan políticas públicas específicas para atajarla. Será necesario implementar una estrategia específica.
 - Concreción de los compromisos en relación a la garantía de derechos del alumnado con discapacidad en todas las etapas educativas.
 - Inclusión de la educación para el desarrollo sostenible, en línea con la meta 4.7 de los ODS.
- **Protección:**
 - Profundizar en las medidas necesarias para la implementación integral de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.
 - Explicitar las políticas necesarias para adecuar los marcos normativos estatales y autonómicos deben adecuarse a los estándares internacionales (la necesidad es adecuarlos, más que “profundizarlos”), entre ellas un Plan de Acción Nacional u hoja de ruta para la atención, protección e integración de los niños y niñas migrantes no acompañados; y un Plan específico de lucha contra la estigmatización y criminalización de los NNA migrantes.

Propuesta de INDICADORES a incorporar: (cuantitativos y cualitativos)

³ Como GT EDS proponíamos que se incluyeran en los PGE de 2022 al menos 2.898 millones € para cubrir al 72% de la población de 0-3 años en la educación infantil pública (según la [estimación del IEF](#)) para hacer efectivo el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2020 que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación

- Número de funcionarios en los sectores de educación, sanidad y servicios sociales/dependencia.
- Gasto público en protección social de familias e infancia (también se podría incluir en el reto 1).
- Sanidad Universal para todos y todas, garantizando la atención sanitaria a población migrante y colectivos más vulnerables.
- Asegurar que se añade la etapa adolescente en el indicador sobre % de niños y niñas con obesidad o sobrepeso.
- Sistema homogéneo y unificado de datos oficiales sobre casos de violencia contra la infancia.
- Plan Nacional sobre NNAMNA con presupuesto sostenido y previsible, cambios normativos, estándares y sistemas de información comunes, mecanismos de responsabilidad compartida y de rendición de cuentas.
- Procedimiento de evaluación de la edad acorde con los estándares internacionales establecidos por el Comité de los Derechos del Niño.

**RETO 7. PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA
POLÍTICA ACELERADORA: LIDERAZGO INTERNACIONAL PARA UNA GLOBALIZACIÓN JUSTA, SOSTENIBLE, IGUALITARIA, DEMOCRÁTICA Y BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS**

Resulta positivo el lenguaje del diagnóstico que hace el borrador en lo relativo al Reto 7, en el que se hacen referencias al importante desafío que ha supuesto la pandemia de la COVID-19 en lo que respecta a la exacerbación de la pobreza y las desigualdades a nivel global. Un contexto en el que la AOD resulta vital para la consecución de los ODS a nivel global. Es destacable, también, la mención a medidores de desarrollo/progreso que superen al PBI. Sin embargo, y a pesar de notables aspectos positivos, se echa en falta en el borrador una mayor conexión entre estos diagnósticos, la estrategia y las prioridades de actuación, políticas públicas, e incluso metas, propuestas. Puede decirse que se ha rebajado la ambición con respecto a las Directrices. Se observa una cierta falta de coherencia y articulación entre los niveles de la planificación que refleja el borrador (políticas, metas, indicadores).

Las metas son heterogéneas en su formulación, las hay de impacto, de proceso y otras claramente instrumentales, como las referidas a las medidas políticas y normativas. También, parte de las metas corresponden al proceso de reforma del sistema en marcha, lo que implica que nos encontraremos con que en un plazo corto para estén alcanzadas sin dejar claro las metas posteriores, más allá de contar con una nueva arquitectura.

En el borrador llama la atención la debilidad del rol que se le otorga a la ciudadanía y a la sociedad civil en lo relativo a su participación, movilización y seguimiento. Debe recordarse, en este sentido, que la promoción de ciudadanía global como una condición, un objetivo necesario y una meta concreta de la Agenda 2030. Existe, también una ausencia en lo relativo a la clave climática, sobre todo en políticas, metas e indicadores. Por otra parte, que la prioridad de actuación más innovadora es la idea de una política de desarrollo sostenible global, ya que puede proporcionar ese marco de acción integrado en el que discursos, estrategias y acciones respondan a un mismo propósito y posibilitan que el conjunto de los actores llamados a contribuir al esfuerzo global lo hagan desde el cumplimiento y la coherencia con los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los derechos humanos que identifica prioritario la propia política aceleradora. Sin embargo, esta política carece de desarrollo, no se especifica cuál será su alcance ni contenido para poder movilizar el cumplimiento de metas propuestas y el objetivo último de este reto.

En lo relativo a los indicadores para permitir medir, seguir y valorar los avances en este reto se precisaría una mayor sistematización de los mismos. Los indicadores que refleja el borrador, en lo relativo a su Reto 7, se refieren exclusivamente a la evolución de la AOD, sin incorporar apenas elementos y no cubren todas las metas y políticas recogidas. Respecto al marco general de seguimiento e indicadores, presenta debilidades claras respecto a un enfoque de CPDS: apenas hay indicadores sintéticos, que permitan valorar interrelaciones entre unos retos y otros, y son débiles los que permiten vincular las dimensiones nacional y global.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Desarrollar una acción exterior enmarcada en una estrategia en donde la promoción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, la contribución a la consecución de los ODS, la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y la participación de la sociedad civil y los actores sociales y económicos son elementos capitales.
- España implementa, con plena participación de la sociedad civil, una política de cooperación ecologista, feminista, comprometida con la ciudadanía global, centrada en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y esta alineada con los compromisos internacionales adquiridos en la materia.
- España ha desarrollado un marco regulatorio que asegura que su rol en el sistema de comercio global respeta y promueve los derechos humanos y los más altos estándares internacionales en materia laboral y medioambiental fomentando, de este modo, una economía más verde y más justa.
- El sistema de cooperación español reside sobre una arquitectura institucional sólida, de alto nivel, integrada e integradora que permite su desarrollo desde la eficiencia, la excelencia y la coherencia en el año 2025.
- Promoción activa de un comercio internacional justo y sostenible, alineado con el respeto y promoción de los derechos humanos y los estándares internacionales en materia laboral y ambiental.
- Reforma de Ley de Contratos del Sector Público para su adaptación al fomento de buenas prácticas y del comercio justo y sostenible.
- El Gobierno de España se compromete públicamente y establece las alianzas oportunas para una votación a favor de la adopción de un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medioambiente en el seno de las Naciones Unidas.
- La cooperación descentralizada cuenta con un entorno facilitador consolidado, en términos institucionales, administrativos y financieros, capaz de potenciar su contribución diferencial en el conjunto de la Cooperación Española en 2025.
- Impulso de una estrategia transversal de apoyo a la sociedad civil y mecanismos concretos y efectivos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el medioambiente.
- Desarrollo de marcos legislativos que aseguren la transparencia del sistema de investigación y desarrollo biomédico y que determine condicionalidades que aseguren retorno a las inversiones públicas a farmacéuticas privadas en materia de I+D biomédica.
- Posicionamiento público a favor de una reforma del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC o, en inglés, TRIPS) para asegurar su alineamiento con el derecho a la salud global y el acceso universal a medicamentos.
- Contar con una estrategia de diplomacia y acción climática y ambiental exterior respaldada con la necesaria financiación para atender compromisos de financiación y de compensación en el ámbito multilateral y bilateral.
- Adoptar un marco normativo sobre debida diligencia en materia de derechos humanos, laborales, gobernanza y medioambiente de obligado cumplimiento, que cubra toda la cadena

de valor y que asegure la contribución positiva de las empresas españolas a los ODS, dentro y fuera de nuestras fronteras.

- Destinar como mínimo el 3% de la AOD a Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.
- Plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Propuesta de PRIORIDADES DE ACTUACIÓN a incorporar:

- Impulsar una acción exterior de España debe regida por una estrategia de promoción de derechos y cambio social hacia la justicia global, contar con un marcado enfoque ecologista, feminista, con la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global y la promoción del voluntariado como ejes vertebradores
- Desarrollar una política de cooperación que sea: (i) ser feminista, abordando y dando respuesta a las causas de las inequidades de género en sus diferentes dimensiones, desde una adecuada institucionalización y dotación de capacidades y recursos, trabajando en coordinación con los movimientos feministas locales; (ii) ser ecologista, comprometiéndose con los desafíos ambientales globales; (iii) ser integradora de los derechos culturales y responsable con la protección general de las culturas y las identidades diferenciadas, prestando especial atención a las culturas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que merecen una protección añadida (pueblos indígenas y minorías étnicas, nacionales, lingüísticas y religiosas)-, así como con el fomento del diálogo intercultural en las relaciones internacionales como mecanismo de encuentro, garante de la paz y la seguridad internacional; (iv) estar comprometida con el impulso de una ciudadanía global a través de una estrategia de Educación para la Ciudadanía Global, que cuente con una perspectiva integral e interseccional.
- Garantizar que la AOD se centre únicamente en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, garantizando que la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la defensa y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género son el foco central de la política de cooperación y de todos sus instrumentos. Excluyendo de las políticas de cooperación para el desarrollo todas aquellas prácticas que respondan a objetivos de la política migratoria, de seguridad y defensa y promoción comercial. Garantizar que los instrumentos de cooperación financiera y de participación del sector privado incorporen criterios claros y transparentes que eviten la financiación de proyectos con riesgo de generar impactos ambientales y vulneración de derechos humanos en las comunidades locales. Priorizar los flujos netos de AOD, descontando de su cómputo la ayuda ligada en sus diferentes formas, incluyendo la ayuda ligada informal, los intereses de las deudas y de créditos concesionales, la condonación de deuda, los gastos y otras partidas consideradas ayuda inflada que no son flujos netos. Hacer partícipe activo a las OSC como actor clave y practicantes del desarrollo en la implementación de las políticas de cooperación para el desarrollo, no solo en cooperación delegada, sino también en otras modalidades como la asistencia técnica, donde la experiencia de las OSC pueden suponer un valor añadido. Comprometer que un porcentaje relevante de la AOD vaya destinado a proyectos e iniciativas que promuevan los derechos de las mujeres, el acceso a la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de los derechos asociados, la igualdad de género, la participación y liderazgo de las mujeres y a las organizaciones y movimientos de mujeres en terceros países.
- Apuesta por el fortalecimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que debe dotarse de un estatuto jurídico propio que la convierta en la clave de bóveda de un sistema de cooperación con capacidad presupuestaria, de personal, estratégica y operativa, con el foco dirigido a tejer alianzas con diversos actores y administraciones mediante entornos facilitadores que conjuguen los diversos niveles (bilateral y multilateral) con los instrumentos de colaboración necesarios.

- Apuesta por un comercio internacional justo y sostenible, comprometido con el respeto y la promoción de los derechos humanos y los más ambiciosos estándares internacionales en materia laboral y medioambiental. Por ello, la EDS debe apostar por: (i) cláusulas vinculantes en esta materia en tratados comerciales y acuerdos bilaterales de inversión con terceros países. Donde los capítulos de desarrollo sostenible de dichos acuerdos incluyen estudios de impacto ex ante y ex post e incluyendo, también cláusulas para la promoción de la igualdad de género. En relación al documento de Borrador de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y al proceso abierto desde la Secretaría de Estado Agenda 2030 para recabar aportaciones al mismo procedentes de los actores del Consejo de Desarrollo Sostenible, desde Futuro en Común, queremos expresar nuestra reacción, tanto al procedimiento puesto en marcha como a los contenidos del mismo; (ii) promover medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil de aquí a 2025, poniendo fin al trabajo infantil en todas sus formas; (iii) alinearse con el Convenio 169 de la OIT y asegurar el derecho a la consulta previa, no solo en la negociación de los acuerdos comerciales y de inversión, sino también en las inversiones de empresas de matriz nacional o respaldadas con dinero público en terceros países; (iv) Fomento, desde la contratación pública como mecanismo palanca, de buenas prácticas de comercio justo y sostenible a través de la priorización, por defecto, de aquellas contrataciones alineadas con la defensa y promoción de derechos humanos y estándares internacionales laborales y ambientales; (v) subrayar la necesidad de una Ley de debida diligencia obligatoria que implique a toda la cadena de valor; (vi) ejercer un liderazgo fuerte para la consecución de la adopción de un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medioambiente en el seno de las Naciones Unidas.
- Política de acogida y asilo: (i) Cumplir con las cuotas de acogida y asentamiento; (ii) garantizar el debido proceso a las personas solicitantes de asilo; (iii) cumplir con la normativa de asilo y refugio y mecanismos de protección de la Convención de Ginebra de 1951 rechazando las llamadas “devoluciones en caliente”; (iv) proporcionar los medios necesarios y eliminar los obstáculos para que las personas tengan acceso a los puestos fronterizos sin poner en peligro sus vidas; (v) eliminar las demoras en las citas para solicitud y tramitación y resolución del procedimiento de asilo; (vi) dotar de protección a las personas que llegan al país mediante la no exclusión del sistema sanitario o educativo (en el caso de niños o niñas menores no acompañadas; (vii) incluir como criterios objetivos para el acceso al reconocimiento del derecho de asilo y la protección internacional por persecución basada en el sexo y la identidad de género, la vigencia en el país de origen de legislaciones y prácticas discriminatorias hacia las mujeres y personas LGTBI+ y falta de efectiva investigación y persecución de los crímenes de violencias de género; (viii) asegurar la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente mediante la acción de los consulados.
- Promoción del papel transformador de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el cambio social a través de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global y la promoción del voluntariado en asuntos globales, dotándola con los recursos suficientes siguiendo los ámbitos de acción priorizados por la UNESCO. Así, es importante: (i) asignar, al menos, el 3% de la Ayuda Oficial al Desarrollo a Educación para el Desarrollo Sostenible como ámbito esencial de la política de Cooperación en coordinación con otras políticas; (ii) examinar los fondos existentes en educación para financiar actividades de Educación para el Desarrollo Sostenible (en especial los vinculados a formación docente y programas de apoyo a escuelas); y (iii) movilizar nuevos presupuestos y recursos (públicos y privados) para el desarrollo de este marco de trabajo; (iv) garantizar la coordinación entre Administraciones de los ramos implicados (exteriores, educación, derechos sociales, transición ecológica, igualdad).
- Promoción de un marco normativo que reconozca la relevancia de la cooperación descentralizada, y posibilite una articulación eficaz de los esfuerzos del conjunto de las Administraciones públicas a través de (i) la articulación de una estrategia de cooperación y

desarrollo específica desde lo local en el marco de la localización de la Agenda 2030; (ii) dotación a la Cooperación Española descentralizada de espacios institucionales y mecanismos de coordinación adecuados de cara a mejorar la coordinación entre los diferentes actores; (iii) garantía de un entorno favorecedor para la participación de los diferentes actores de la cooperación en el nivel descentralizado; (iv) impulso del reconocimiento internacional del que goza la cooperación descentralizada para promover otros tipos de cooperación y avanzar hacia una cooperación triangular, que ponga en valor el diálogo y aproveche los saberes y haceres de los distintos actores implicados; (v) facilitar la simplificación y coordinación de criterios y procedimientos en las administraciones, que mejoren la eficacia, la transparencia y la eficiencia de acciones donde intervienen diferentes actores y niveles de la administración.

- Promoción de la salud global como derecho, a través del apoyo a la suspensión temporal a las patentes para las vacunas, medicamentos y diagnósticos frente a la COVID-19 y avanzar hacia un nuevo sistema de investigación y desarrollo biomédico más colaborativo, transparente y abierto, donde la investigación en medicamentos y vacunas se defina según las necesidades de salud la población mundial y no por los intereses del mercado, donde los precios de los fármacos y vacunas sean justos y se establezcan de manera transparente, donde la inversión pública se haga de manera responsable e incluya condiciones que aseguren su retorno a la sociedad, y donde las patentes no sean el único incentivo ni la pieza fundamental en la que se sustenta el sistema de investigación y desarrollo de medicamentos
- Promoción de una estrategia de diplomacia y acción climática y ambiental exterior respaldada con la necesaria financiación, donde: (i) se defina una nueva estrategia de desarrollo sostenible multilateral que, desde una coordinación interministerial más estrecha, apoye los esfuerzos internacionales en los asuntos sistémicos relacionados con la agenda de desarrollo sostenible, climática y ambiental; (ii) se ejerza liderazgo en los espacios internacionales para garantizar que el uso de los mecanismos de flexibilidad esté orientado por criterios de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos humanos, género y sostenibilidad; (iii) se cuente con una dotación de financiación propia y suficiente para el Mecanismo Internacional para las Pérdidas y los Daños; (iv) se incremente la transparencia de la rendición de cuentas en la contabilización de los flujos de AOD y clima; y (v) en donde se establezca una revisión profunda de los instrumentos de internacionalización de la empresa, como los créditos a la exportación, de las garantías e instrumentos de blending y prohibir su uso en la economía fósil y garantizar su contribución al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Propuesta de INDICADORES a incorporar:

- Alineamiento de las acciones de la cooperación financiera con los principios de eficacia del desarrollo.
- Porcentaje de AOD con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo principal.
- Porcentaje de AOD con la promoción de la salud sexual y derechos reproductivos como objetivo principal.
- Porcentaje de AOD destinada a la promoción de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.
- Porcentaje de AOD que no representa flujos netos a países en desarrollo.
- Porcentaje de AOD que incrementa el estrés crediticio de los estados receptores.
- TOSSD de la OCDE.
- Número de empresas de matriz española sometidas a procesos de diligencia debida
- Porcentaje contratos y compras públicas alineadas con el comercio justo y sostenible
- Porcentaje de actuaciones de empresas con matriz española que realizan consultas previas relativas a sus acciones en terceros países (Convenio 169 de la OIT).
- Índice de coherencia de políticas.
- Índice de medición UNEP para la meta 17.14 de los ODS.

RETO PAÍS 8. REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO POLÍTICA ACELERADORA: COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL. UN MEDIO RURAL CON IGUALES DERECHOS Y OPORTUNIDADES

Hay un desajuste entre el diagnóstico que se hace, las políticas propuestas, las metas a alcanzar (en muchos casos propuestas políticas o líneas de acción) y los indicadores de seguimiento de este reto. La perspectiva de género en este reto es muy acertada pero **se echa en falta una apuesta política decidida de definición de qué es sostenibilidad en el medio rural.**

Es importante que se generen indicadores de seguimiento y metas a alcanzar.

Propuesta de METAS a incorporar:

- Alcanzar un 30% de la superficie agrícola utilizada para agricultura ecológica en 2030 y el 100% para 2050.
- Para el período 2022 - 2030 se aumenta y redistribuye territorialmente el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas.
- Incremento del número de iniciativas polivalentes de cooperativismo de vivienda y de consumo.

Propuesta de PRIORIDADES DE ACTUACIÓN a incorporar:

- Para 2023 se está aplicando una Estrategia estatal frente al Reto Demográfico y por el desarrollo sostenible del medio rural (o la cohesión social y territorial) que integre los retos de despoblamiento, envejecimiento y masculinización, desigualdad y emergencia climática y ambiental, que considere el carácter multifuncional de los territorios rurales y su potencial para contribuir a estos retos dotándolos de las herramientas necesarias, contando con la participación y cooperación de las diferentes administraciones competentes y de los sectores socioeconómicos y culturales implicados
- Reactivar y actualizar la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural. Esta ley aporta un claro enfoque multisectorial, introduce elementos para mejorar la gobernanza e incorpora instrumentos para la acción pública coordinada y para una planificación más integral de las zonas rurales. Es, por tanto, urgente dotarla de un adecuado presupuesto y elaborar un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que complete las actividades recogidas en la programación con cargo al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).
- Políticas de fomento de los canales cortos de comercialización. Por ejemplo la obligatoriedad en los comedores de los centros públicos (colegios, residencias, universidades, administración) de consumir al menos un 50% del producto, en peso, de producción cercana, de menos de 50 km de distancia.
- Garantizar la coherencia del Plan Estratégico de la PAC, el Marco de Acción prioritaria para Natura 2000, el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía y los Planes Hidrológicos de Demarcación; y las estrategias de Biodiversidad y Farm to Fork de la Comisión Europea.
- La recuperación de los espacios agrarios de alto valor natural y cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos. Es importante repensar el suelo y el territorio para que terrenos públicos sean rescatados para usos como los cultivos ecológicos y se huya de su uso especulativo y del resurgir “del ladrillo”.
- La defensa de los bienes comunales como tales, y las instituciones que los gestionan, impulsando medidas legislativas en todos los ámbitos competenciales.
- La promoción del turismo sostenible y el cuidado del territorio, como una de las alternativas al turismo de sol y playa, que apoye la valorización del patrimonio natural y cultural.

- El diseño y aplicación con enfoque de género las políticas hacia la población del medio rural y de la agricultura familiar, estratégicas en la seguridad alimentaria, la sostenibilidad económica y social de los territorios, y la preservación y conservación de su biodiversidad.
- El acceso a la movilidad con servicios de transporte público de cercanía, particularmente importante para las mujeres y otros colectivos de cuyo cuidado se ocupan.

V. OTRAS ACTUACIONES TRANSFORMADORAS

En este apartado se considera acertada la especial mención a la importancia de la alineación presupuestaria, la alineación normativa y la alineación de la compra pública como actuaciones necesarias y complementarias a todas las políticas aceleradoras y prioridades de actuación previamente expuestas en el documento.

Respecto a la alineación presupuestaria, se valora positivamente la exposición que se hace en este apartado sobre el trabajo realizado en cooperación con todos los departamentos ministeriales para ir alineando los proyectos de ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con la Agenda 2030.

El Consejo, considera necesario que se incorpore la premisa de contribución al desarrollo sostenible de manera integral en las fases de diseño y seguimiento a la implementación de los PGE, para asegurar que el conjunto de sus partidas se ponen al servicio de la Agenda 2030. Es importante garantizar que todas las políticas públicas estén diseñadas de una manera que se minimicen las externalidades negativas y se maximicen las externalidades positivas en todos los ODS.

Porque el verdadero reto no es saber cuánto se invierte en líneas de actuación que ayudan a implementar una o más de las 169 metas de los ODS (como es el caso en el actual ejercicio de alineación presupuestaria) sino poder garantizar que todas las líneas de actuación están diseñadas de una manera que puedan tener un impacto positivo en todos los ODS / metas.

Respecto a la alineación de la compra pública, si bien se reconoce el acierto al destacar la importancia de esta tendencia, se considera que el título del apartado debería hacer referencia a la “contratación y compra pública” sabiendo que son dos conceptos que no hacen referencia exactamente a lo mismo.

La contratación y compra pública pueden desempeñar un papel muy relevante en la movilización de esfuerzos hacia un desempeño más sostenible y social de las actividades económicas, y acompañar los esfuerzos de transformación de nuestro modelo productivo a través del fomento de la utilización de las cláusulas sociales y medioambientales.

Entendemos que por su relevancia y capacidad transformadora hacia modelos más sostenibles esta cuestión debería tener una meta específica con indicadores de seguimiento.

En el reto 6 aparece la meta “Fortalecer la transición ecológica y el cumplimiento de los derechos sociales y laborales a través de la inclusión de cláusulas sociales y/o medioambientales en las distintas fases de la compra pública”. Sin embargo, entendemos que esto no es una meta sino una línea de actuación y que no hay un objetivo claro a alcanzar en un plazo de tiempo dado.

Entendemos que una línea de actuación debería ser:

- Reforma de la legislación que rige la contratación y compra pública para asegurar su contribución al desarrollo sostenible social y ambiental, como mecanismo palanca, a través de

la priorización, por defecto, de aquellas contrataciones alineadas con la defensa y promoción de derechos humanos y estándares internacionales en materia laboral, de inclusión social y medioambiental.

- Establecimiento de restricciones y penalizaciones para la contratación pública de empresas cuya presencia en paraísos fiscales no obedezca a razones de actividades productivas en la economía real de dichos territorios.
- Mejorar y sistematizar la información de contratación pública para hacer comunicación pública y poder analizar datos como la propuesta de contratos adjudicados a PYMEs, entidades de economía social y autónomas.
- Sistematizar el impacto social de la contratación pública: poder evaluar de forma sistematizada hasta qué punto la inclusión de cláusulas o la propia contratación pública genera impacto social y qué tipo de impacto es este. En las grandes licitaciones que exista la obligación de elaborar análisis de impacto social de los contratos.

Y como metas a alcanzar:

- Incrementar la participación en procesos de licitación pública de personas trabajadoras autónomas, PYMEs y empresas de Economía Social, de forma que en 2030, al menos el 40% de los contratos de las administraciones locales y provinciales recaiga sobre estos colectivos.
- Para 2030, el 100% del personal de las administraciones públicas relacionado con contratación y compra pública han participado al menos en una actividad formativa sobre contratación y compra pública responsable.
- Impulsar la contratación y la compra pública en el ámbito local de forma que en 2030 el 100% de entidades locales con población mayor de 30 mil habitantes tengan implantadas una instrucción de inclusión de criterios sociales y ambientales en la contratación.
- Involucrar la sociedad civil en la contratación pública, impulsando espacios de participación de agentes sociales y económicos, de forma que en 2030 se hayan constituidos foro y/o observatorios de la contratación en todas las entidades locales con una población mayor de 50 mil habitantes, las comunidades autónomas, los órganos y entes estatales.
- Impulsar la justicia social a través de la contratación pública de modo que para 2030 las empresas con presencia en paraísos fiscales reduzcan la participación en los procedimientos de contratación en un 75%.

VI. ENFOQUE MULTIACTOR Y MULTINIVEL: TODAS LAS PERSONAS Y TODOS LOS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y DEL PLANETA

La EDS recoge acertadamente en este apartado, en línea con lo propuesto en la Agenda 2030, el valor que el trabajo multiactor y multinivel tiene para el éxito de la implementación de la Agenda 2030.

En líneas generales, se valora positivamente el análisis de la contribución que los diferentes actores han aportado, y pueden aportar a la promoción del Desarrollo Sostenible con el objetivo de “No dejar a nadie atrás”, así como las propuestas para seguir fortaleciendo estos roles y potenciar las alianzas entre ellos.

Aún así se considera que en este apartado se pueden realizar una serie de mejoras que ayuden a afinar más el papel de algunos de ellos, así como a incorporar algunos compromisos que potencien estas contribuciones al Desarrollo Sostenible.

En el apartado relacionado con el papel de la **Sociedad Civil** se considera que si bien es cierto que el voluntariado sí está representado en el texto aunque no explícitamente, pensamos que es deseable hacer mención explícita para darle un mínimo de visibilidad. Por ello proponemos que en el siguiente párrafo se pueda incluir la frase resaltada en verde:

“En definitiva, el compromiso institucional en el que se enmarca el proceso de definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 no habría sido posible sin el empuje de los colectivos y organizaciones de la sociedad civil amplia y plural. Organizaciones que son actores clave para acercar y poner en relación los marcos de acción global en favor del desarrollo sostenible con las preocupaciones ciudadanas, aumentando su conocimiento y generando una mayor sensibilización capaz de promover conductas transformadoras hacia el desarrollo sostenible, así como iniciativas y prácticas como el voluntariado, en una suerte de actuación desde lo local a lo global.”

Respecto al apartado del papel de la **academia**, se propone incluir lo siguiente en el propio texto:

*“La academia, el conocimiento y el **la I+D+i** para hacer realidad la Agenda 2030*

*La educación, el conocimiento, la investigación y la **transferencia**, funciones esenciales de la Universidad, se reconocen de forma explícita en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ...*

*La educación, a todos los niveles, debe integrar la formación para el impulso de la Agenda 2030, dada su proyección intergeneracional. (...) La contribución de la educación y la investigación, no se reduce a aquellos ODS que se reconocen de forma explícita si no que va mucho más allá, por lo que, dada su función en la sociedad, la universidad ha de implicarse en la implementación, la **práctica y el desarrollo** de cada uno de ellos. (...)*

*En lo que respecta a la comunidad universitaria española, varias son las iniciativas para la promoción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que se han puesto en marcha, principalmente a través de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Entre ellas destaca la creación, en marzo de 2019, de la Comisión **CRUE para la Agenda 2030**, establecida como un espacio de coordinación transversal de la actividad de las Comisiones Sectoriales de CRUE para impulsar la implementación de los ODS en el sistema universitario y su **transferencia a la sociedad**. (...)*

*En su conjunto, los centros e instituciones de educación superior e investigación y, en concreto, todos los y las profesionales y agentes que son parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, tienen un papel crucial en el impulso a la implementación de la Agenda 2030. Resulta clave aprovechar y potenciar la capacidad y el alcance que tiene el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de cara a transmitir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios para abordar los complejos desafíos del desarrollo sostenible y, en concreto, la consecución de la Agenda 2030, a través de cualquier titulación o trayectoria formativa. Resulta pues **imprescindible que la Estrategia de Desarrollo Sostenible provea los cauces para que la comunidad académica desarrolle todo su potencial Docente, Investigador y de Transferencia**, dotando a los campus y centros de investigación de los recursos para transformar sus infraestructuras y de unas herramientas administrativas de gestión ágiles, que los hagan sostenibles y, a su vez, que lideren necesaria transformación de nuestra sociedad a nivel global.*

Este compromiso de las universidades, centros de investigación y comunidad científica de nuestro país con la Agenda 2030 se ha traducido, asimismo, en el desarrollo de buenas prácticas, en la generación

de conocimiento aplicado y en la generación de alianzas multiactor. La crisis de la COVID-19 demanda a los diferentes actores e instituciones que aporten lo mejor de sus capacidades y se actúe de forma coordinada con una visión global de los problemas que afrontamos. En ese sentido, cabe destacar el papel clave de la comunidad científica y el sector del I+D+i, que han llevado a cabo un trabajo contrarreloj para hallar una vacuna contra la COVID-19, a la vez que ha aportado conocimiento para orientar las políticas puestas en marcha para hacer frente a los peores efectos de la pandemia. Por otra parte, la contribución de las ciencias sociales y las humanidades, que ha sido crucial para mitigar los efectos de la pandemia tanto a nivel individual como colectivo, será fundamental en el futuro, para afrontar los retos y dificultades de la post-pandemia.

Del mismo modo, se propone que se incorpore lo siguiente en los compromisos a impulsar con la academia:

- *Promover acciones de diálogo, debate e intercambio sobre el rol clave de la educación superior y la investigación para hacer realidad la Agenda 2030 y sus importantes interrelaciones y vínculos.*
- *Actuar de forma coordinada a nivel europeo y global para el desarrollo de los objetivos de la agenda y monitorizar su implementación en los campus universitarios, especialmente en el ámbito de la EUA (European University Association) y de la IAU (International Association of Universities).*
- *Promover los desarrollos en I+D+i y tecnologías facilitadoras, alineadas y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Intensificar la transferencia social de conocimiento y la divulgación de la ciencia, como parte del imprescindible background de una sociedad sostenible.*

En el apartado del papel del **Sector Empresarial**, se propone incluir el siguiente párrafo:

Dando cumplida cuenta de la voluntad manifestada desde las Naciones Unidas, las empresas de nuestro país están preparadas para pasar del compromiso a la acción en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la alineación de sus actividades con marcos internacionales tales como los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre cambio climático o los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. Estos marcos están ya recogidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y actualización de la futura directiva de la Unión Europea en la misma materia. Dada la naturaleza de nuestro tejido empresarial, esta Estrategia, reconoce el valor de todo el tejido empresarial español y presta especial atención a la potencialidad de las empresas medianas y pequeñas y a los autónomos y autónomas, articulando a su vez medidas necesarias para que el desarrollo económico de las empresas nos permita, al mismo tiempo, situar a nuestro país en la senda de un desarrollo sostenible en línea con los objetivos de la Agenda 2030.

Y a su vez, se propone que los compromisos de este apartado puedan quedar de la siguiente manera (incluyendo el texto marcado en verde):

- *Promover acciones de diálogo, debate e intercambio sobre el rol clave del sector empresarial en la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento del marco internacional de los Derechos Humanos. Estas acciones de diálogo y colaboración deben ser sobre todo sectoriales para buscar soluciones conjuntas a retos comunes.*

- *Impulsar acciones de formación y difusión sobre la Agenda 2030, con especial atención a la situación y necesidades de pymes y de los autónomos y autónomas.*
- Promover incentivos para que las empresas implementen estrategias de sostenibilidad no sólo monetarias o fiscales, sino también relacionados con el acceso a procesos públicos de contratación, visibilidad, etc.
- Potenciar las iniciativas internacionales basadas en la sostenibilidad empresarial como el Pacto Mundial de Naciones Unidas o Science Based Target.
- Establecer indicadores cuantitativos y cualitativos relativos al ámbito empresarial para evaluar su rendimiento y avances en la consecución de la Agenda 2030.

VII. LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO COMPROMISO ENEXCUSABLE: Hacia un sistema integral

Se valora de manera positiva la inclusión de la necesidad de un sistema de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en los términos que viene demandando el grupo de trabajo de CPDS del Consejo de Desarrollo Sostenible, y desde el reconocimiento de que “avanzar en materia de CPDS es una condición necesaria para que la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 contribuya de forma efectiva a impulsar la implementación de la Agenda 2030 dentro y fuera de nuestras fronteras.”

Si bien en este apartado se hace alusión a que en los próximos meses se elaborará “una propuesta con desarrollo y concreción que nos permita dar un salto cualitativo en la garantía de la coherencia de políticas con el desarrollo sostenible”, sería recomendable que en la EDS se explicitara el compromiso concreto con el diseño y despliegue de un sistema integral para la promoción y seguimiento de la CPDS en toda la acción de gobierno, con la identificación de un marco analítico, un marco institucional y un marco instrumental para la implementación y seguimiento, así como con la consecuente dotación de recursos humanos, económicos y técnicos para su puesta en práctica.

En la **enumeración de enfoques** que deben guiar el marco analítico de este sistema se echa en falta la consideración de un enfoque de gobernanza democrática y participativa, que encontramos absolutamente necesaria y pertinente.

Por otro lado, en relación al **marco institucional**, si bien compartimos que éste debe pivotar en torno al sistema de gobernanza de la Agenda 2030, también consideramos relevante especificar que este sistema, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado Agenda 2030, debe ser impulsado desde un liderazgo político supra ministerial, proveniente del más alto nivel del Gobierno. Además también es importante incluir que los distintos órganos que componen el sistema de gobernanza deben adecuar próximamente sus funciones para poder acometer los desafíos que plantea el sistema CPDS.

En cuanto al **marco instrumental**, se propone hacer explícito que los instrumentos actuales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 integrarán contenido y metodologías necesarias para el seguimiento de la CPDS, tanto en su vertiente doméstica como global, analizando las interacciones entre dimensiones y sectores del desarrollo sostenible. Específicamente en el Informe Anual de Progreso de la Agenda 2030, que tendría que ser debatido y aprobado en Consejo de Ministros/as y en el Pleno del Parlamento.

Respecto al **marco de seguimiento y rendición de cuentas** se propone incorporar:

- *La puesta en marcha de una red de puntos focales de coherencia de políticas entre ministerios y niveles de gobierno orientados a dar seguimiento a las políticas puestas en marcha en el marco de la implementación de la Agenda 2030. Esta red requerirá de una serie de recursos y del mandato político, formando parte de un entramado más amplio en el que esta interlocución pueda desplegar su valor añadido.*
- *El diseño participativo de una batería de indicadores que formen parte del sistema de indicadores para el monitoreo de los avances en la implementación de la Agenda. A partir del sistema de indicadores elaborado, la realización de informes periódicos (anuales o bienal) para rendir cuentas de los avances en materia de coherencia de políticas en el marco de la implementación de la Agenda 2030, esto puede realizarse, por ejemplo, a través de la integración del enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en los Informes Anuales de Progreso de la Agenda 2030. Es necesario reforzar la vinculación entre la CPDS y los ODS, ya que se retroalimentan y requieren la una de la otra para poder lograr el cumplimiento de la Agenda.*
- *La puesta en marcha de espacios estables de rendición de cuentas públicas antes las Cortes Generales sobre los avances en materia de Coherencia de Políticas*
- *La creación de un Observatorio de Coherencia de Políticas de la Agenda 2030. Este observatorio debería ser un instrumento independiente que esté compuesto por profesionales relevantes y personas expertas del mundo académico, social y político, y que no tiene por qué restringirse al ámbito nacional. Debería contar con apoyo técnico para llevar a cabo las correspondientes prospecciones y contar con la colaboración de las universidades y centros de I+D+i y con las instituciones del Estado que realizan labores de evaluación y seguimiento y trabajar en conexión con el Instituto Nacional de Estadística. Sus contribuciones servirían para ir consolidando evidencias y certezas acerca de los avances y retrocesos de España en el cumplimiento de los objetivos de la EDS, desde la perspectiva compleja e interconectada que exige el enfoque de CPDS.*

También consideramos necesaria una mención específica a la necesaria **innovación estadística** a incorporar en el panel de mando de la Agenda 2030 y en el cuerpo de indicadores para dar seguimiento a la EDS, para poder medir la evolución en materia de CPDS, incorporando metas concretas e indicadores específicos.

VIII. COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS: Marco de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

Si bien el apartado pone en valor la importancia que el seguimiento y la evaluación tienen en el proceso de implementación de la EDS, se ve necesario que para que esto se pueda realizar adecuadamente, es necesario hacer un trabajo de sistematización, ordenación y priorización de los indicadores que van a servir para la medición del progreso. También es importante que estos indicadores estén vinculados con determinadas metas a alcanzar en plazos determinados. Como ya se ha dicho en apartados anteriores vemos que hay una falta de coherencia entre los indicadores de seguimiento y las metas a alcanzar.

Además, se recomienda detallar la disponibilidad de los indicadores recogidos en la batería de seguimiento de la EDS (muchos no existen o no están actualizados) y las metas en muchos casos repite literalmente lo mismo que aparece en la propuesta de políticas en lugar de incluir metas.

Se ve necesario que se explicita en este apartado la importancia de presentar datos desagregados (sexo, raza, discapacidad, nivel de renta...), dado que son esenciales si queremos respetar un principio clave de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás. El uso de datos desagregados se incluye como un compromiso específico en la meta 17.18.1 de los ODS, que debe alcanzarse a más tardar en 2020.

Es importante tener en cuenta el enfoque de género y otros aspectos interseccionales a la hora de hacer propuestas políticas y de definir las metas, ya que el impacto es diferente para los distintos grupos de población.

Por último, también se considera importante incorporar el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en el sistema de seguimiento, por lo que se propone incorporar el siguiente párrafo:

En la misma línea se elaborarán de manera participativa y en consenso con el Sistema Estadístico Nacional, una serie de indicadores de Coherencia de Políticas, éstos formarán parte del conjunto presentado a continuación, y tendrán como objetivo medir los avances en la implementación del enfoque de Coherencia de Políticas por parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

IX. RECOMENDACIONES

1. Los trabajos y debates desarrollados por este Consejo y por sus Grupos para la valoración y enriquecimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible han contribuido de manera decisiva a reforzar el diálogo entre los diferentes actores comprometidos con la Agenda 2030. Este dictamen, que plasma la diversidad de pareceres y propuestas entre los miembros del Consejo, pone de manifiesto la necesidad de reforzar este conocimiento mutuo por lo que recomienda consolidar e incrementar una agenda de trabajo estructurada dentro del Consejo que fomente esta cooperación y que enriquezca la implementación de la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible, y que se siga trabajando conjuntamente en las siguientes fases: aplicación, revisión, actualización y seguimiento de la EDS.
2. El Consejo de Desarrollo Sostenible entiende que la Estrategia de Desarrollo Sostenible es un documento vivo. Por un lado hay que cumplirla y hacer el seguimiento correspondiente; por otro lado hay que revisarla y actualizarla. Por tanto, recomendamos que el consejo realice un informe anual de seguimiento y una propuesta de actualización cada dos años.
3. Entendemos la dificultad de articular procesos de participación entre entidades y sectores tan diversos, por lo que proponemos que se mejore el proceso de participación en el marco del Consejo, dotándolo de recursos, tiempos y metodologías suficientes, para mejorar la participación.

4. Un elemento muy relevante y que queda señalado casi de pasada en la EDS es la definición de un marco robusto de medición y seguimiento de la propia estrategia, mediante una batería de indicadores localizados y segmentados que puedan medir la consecución de las principales metas de la EDS. Proponemos que se trabaje en los próximos meses en la definición de esos indicadores y que el CDS pueda acompañar su definición.
5. El Consejo de Desarrollo Sostenible es uno de los 3 órganos de gobernanza que tiene la implementación de la A2030 en nuestro país, junto con la comisión delegada y la conferencia sectorial. Sin embargo han trabajado de forma separada, autónoma y sin contacto entre ellos para la definición de la EDS. El consejo considera que esto no ayuda a avanzar en una agenda multiactor y multinivel y recomienda crear mecanismo de participación conjunta entre los 3 órganos de gobernanza y en diálogo con la comisión mixta Congreso - Senado.